



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 70

Celebrada el día 9 de abril de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000080, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación afectivo-sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de septiembre de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000105, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de fomento de la natalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000103, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.



- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000875, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000876, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000857, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con la Policía Nacional y la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000877, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración de Castilla y León, PL/000007.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	5348
El presidente, Sr. Pollán Fernández, abre la sesión.	5348
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al primer punto del orden del día.	5348
POP/000419	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5348
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	5348



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	5348
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	5350
POP/000420	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5351
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	5352
POP/000421	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5353
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	5354
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5354
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	5355
POP/000422	
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5356
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta.	5356
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	5357
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta.	5358
POP/000423	
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5359
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García-Gallardo Frings, vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	5360
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	5360
En turno de dúplica, interviene el Sr. García-Gallardo Frings, vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	5361

**POP/000424**

Intervención de la procuradora Sr. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5361
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5362
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	5362
En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5363

POP/000425

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5364
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5364
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	5365
En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5366

POP/000426

Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5367
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad.	5367
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	5368
En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad.	5369

POP/000427

Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5370
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5370
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	5371
En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5372

**POP/000428**

Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5372

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 5372

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista). 5373

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 5374

POP/000429

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5375

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 5375

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 5375

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 5376

POP/000430

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5377

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 5377

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 5378

En turno de dúplica, interviene el Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 5379

POP/000431

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5379

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 5380

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 5380

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 5382

**POP/000432**

Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5382

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 5382

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 5383

En turno de dúplica, interviene la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 5384

POP/000433

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5385

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García-Gallardo Frings, vicepresidente de la Junta de Castilla y León. 5386

Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al segundo punto del orden del día. 5387

I/000080

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la interpelación. 5387

Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 5388

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 5391

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista). 5394

En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 5396

I/000105

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la interpelación. 5397

Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 5398

**Páginas**

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5401
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5403
En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5405
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	5406
M/000103	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	5406
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la moción.	5407
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5408
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	5410
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	5411
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5413
El presidente, Sr. Pollán Fernández, suspende la sesión.	5414
Se suspende la sesión a las veinte horas.	5414



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenas tardes, señorías, tomen asiento. Se abre la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000419

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Mañueco: ¿apoya cambiar la normativa que en materia de memoria histórica tiene vigente la propia Junta de Castilla y León? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, presidente. Es una proposición de ley que se está tramitando en esta Cámara y son los grupos los que tienen que hablar, los que tienen que opinar, los que tienen que trabajar sobre ella.

El texto propuesto me parece una norma más completa, más actual, que sigue además las recomendaciones de la Unión Europea para mejorar la atención a las víctimas, sin duda con más derechos y en un período más amplio y respetando el marco constitucional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. No, esa normativa no tiene más derechos, lo que tiene es más derechas, señor Mañueco. *[Aplausos]*. Pero, en realidad, no hacía falta



ya que hoy contestara porque ya lo ha hecho esta mañana por usted su jefe, el vicepresidente, que ya le ha advertido que cuidadito con eso de echarse atrás con esta norma. Y usted no sé si recuerda que la legislatura empezó con el primer presidente dando entrada, por primera vez en nuestro país, a la extrema derecha en nuestras instituciones; y hoy, apoyando esta norma, usted le entrega las llaves de Castilla y León al franquismo, señor Mañueco.

Usted, apoyando esta ley, impugna el legado del Partido Popular en Castilla y León, impugna el legado de Juan Vicente Herrera, señor Mañueco. Hoy entierra todo lo que fue el Partido Popular y pone el último clavo en el ataúd de un partido que fue de Estado. Vox fue una escisión del Partido Popular, todos lo sabemos. Hoy el Partido Popular, que es incapaz de quitarse de encima el yugo del franquismo -bueno, ni el yugo ni las flechas-, es absorbido absolutamente por Vox. Del legado de Herrera no queda absolutamente nada: se ha cargado el Diálogo Social, ha roto los Acuerdos de Comunidad, ha bloqueado las Instituciones Propias, ataca la fiesta de la Comunidad y ahora lo hace con la Memoria.

Cuarenta años le costó llegar al Partido Popular de Castilla y León a la Memoria Democrática. Cuarenta. El decreto de dos mil dieciocho llegó tarde, llegó tibio; pero llegó. Y fue una buena noticia porque condenaba el golpe de Estado y la Dictadura, porque honraba a las víctimas, porque apoyaba a las víctimas y a sus familiares, a las asociaciones, y fíjese que hasta nombraba a un sindicalista presidente del Consejo de la Memoria. ¡Qué tiempos aquellos, ¿verdad?, señor Mañueco!

Cómo serían aquellos tiempos que, aun en el año dos mil veinte, mientras en Madrid el Partido Popular, en una deriva ya reaccionaria, quitaba los nombres de los represaliados del Cementerio de la Almudena y borraba los versos de Miguel Hernández, ustedes, en este Parlamento, todos aprobábamos una iniciativa de reconocimiento a Rafael Abril, un ferroviario y represaliado y cuyos restos descansaban, mal, en el Valle de los Caídos. Y, en su nombre, reconocíamos a todas las víctimas.

Fíjese qué decía aquella iniciativa: "Las Cortes de Castilla y León, en atención a la obligación moral de los poderes públicos de reconocer y honrar la figura de las personas que padecieron las consecuencias de la Guerra Civil y la Dictadura franquista (...) en el ineludible compromiso ético de encontrar los restos de las víctimas de la represión, de su exhumación y darles una digna sepultura": Compromiso ético y deber moral.

Aquel día, usted, aquí sentado, votó a favor de aquella iniciativa. Hoy, usted ahí sentado, nos demuestra lo que vale su moral y su compromiso ético, lo que vale su palabra: no vale nada, señor Mañueco. *[Aplausos]*.

Hoy, hemos descubierto que el mapa de fosas del franquismo, que se elaboró con ayuda de la propia Junta de Castilla y León ha sido elaborado de la página web de la Junta de Castilla y León. El retroceso democrático es dramático: tenemos un vicepresidente que considera que todo es dictadura menos la Dictadura de Franco; tenemos a un presidente que, después de hacer una comparación odiosa entre Palestina y el Bierzo, tiene que acudir a la RAE para definir el franquismo, porque no le vale la represión, el exterminio y el exilio que sufrieron cientos de miles de españoles -por cierto, ya que acudió a la RAE, podía haber buscado la palabra "concordia", que significa literalmente "conformidad, unión"- . Pues con su proposición de ley, ni conformes ni unidos, señor Mañueco. No lo estamos nosotros, no lo están más de



200 historiadores, no lo está ni una sola de las Asociaciones Memorialistas de Castilla y León. Porque es una ley de la discordia, que blanquea la Dictadura, que pretende volver a condenar con el silencio a las víctimas. Y no lo vamos a permitir.

Paramos el protocolo antiaborto, señor Mañueco, y pararemos también este ataque a la democracia y a la memoria de las víctimas de la guerra y del franquismo.

Pero, mire, señor Mañueco, la Unión Europea, que usted citaba, las Naciones Unidas, establecen como principios la verdad, la justicia y la reparación. También la no repetición. Y para eso, como dicen los historiadores que no hay concordia sin memoria, es imprescindible el deber de memoria. Yo creo que nadie es responsable de los pecados de sus padres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... pero sí somos responsables de que los pecados de nuestros padres no vuelvan a repetirse, señor Mañueco. *[El orador muestra una imagen]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. Señoría, nosotros estamos con las víctimas. Con todas las víctimas. Sea cual sea su condición. No diferencie usted entre víctimas buenas y víctimas malas. Son ustedes los que han roto el consenso constitucional con la ley de amnistía. *[Aplausos]*. Son ustedes los que han roto el consenso de la tradición con la Ley de Memoria Democrática que han escrito con los herederos de ETA. Ustedes han vendido muy barato sus principios, señor Tudanca. Ayer se lo recordaban sus socios separatistas en el Senado. ¡Vaya papelón, señor Tudanca! Si usted quiere poner un estigma de origen, vayamos a la... a la Ley de Memoria Democrática. Esa ley iguala nuestra democracia con la dictadura. La dictadura, ¿quiere que le ponga el apellido? Franquista.

Les molesta que se amplíe la atención a las víctimas en el período de la Segunda... la Segunda República, período anterior a la Dictadura, pero aplaudieron que el Gobierno de Sánchez, nada más y nada de menos que al dictado de Bildu, los herederos de ETA, ampliara ese período hasta mil novecientos ochenta y tres, en el que había un socialista (Felipe González) de presidente de Gobierno. Son ustedes los que blanquean al franquismo y al terrorismo, señor Tudanca. *[Aplausos]*.

Y no hagan teatro; no hagan teatro, señores, y señoras. Les ahogan sus escándalos, sin duda; solo quieren tapar sus miserias, sus mordidas repugnantes, sus comisiones indecentes, la perversión de las instituciones, ahora viene esta amnistía absolutamente infame, señores socialistas, de los que ustedes son claramente responsables.



Y va a venir pronto ese referéndum que sus propios socios ayer lo decían con claridad, ese referéndum que es absolutamente inconstitucional, el referéndum de autodeterminación. Señoría, nadie puede tapar tanta inmoralidad política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000420

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Señor Mañueco, se le podrá discutir muchas cosas a su Gobierno, se le podrá decir que ustedes faltan o tienen falta de discreción, de mucho postureo, pero pocos podrán acusarles a su Gobierno de ser monótono, regular, uniforme o constante. Cada día, señor Mañueco, una ocurrencia; cada Pleno, un charco; cada semana, una polémica: así entretienen a los ciudadanos para que se olviden de lo importante, de lo que tienen ustedes realmente que aportar. Llevan mucho tiempo debatiendo en esta Cámara y haciéndonos debatir a los demás de la vergüenza de un Pedro Sánchez que, para mantener el poder, firma una ley de amnistía y acepta cambiar de opinión cada día, con el único objetivo de seguir en la poltrona. Nos han llenado y ocupado, día sí y día también, con proposiciones de ley que retraten al Partido Socialista por ceder hasta la ignominia para retener el poder con los independistas.

Y en esa cuadratura del círculo, y para no ser menos, ustedes presentan ahora una ley de la concordia; una ley, señores del PP, que pone en evidencia aquellos que veían en ustedes un partido normal, constitucional y, como les gusta a ustedes repetir, un partido de Estado y un partido de Gobierno.

Porque, más allá de aceptar ese giro de ultraderecha, propio de tiempos viejunos; más allá de retratarles como cainitas, capaces de dilapidar y derogar sus propios decretos; más allá de sembrar la discordia y no la concordia con una ley que enfrenta y divide, negando la evidencia y el rigor histórico, se encuentra usted teniendo que aclarar a los medios de comunicación si hubo dictadura, si esta fue buena o mala, en ese circo en el que ustedes y sus socios han convertido esta Comunidad.

Nada se esperaba de Vox; nada sorprende de Vox. Nada se reconoce del Partido Popular: no son ustedes un partido reconocible. Más bien parece que lo que ustedes llevan meses denunciando, criticando y haciéndonos votar a los demás para demostrar lo que es capaz Sánchez de hacer para retener el poder por comprar 7 votos, es lo que ustedes hacen para comprar 13 con el mismo objetivo: capaces de tragar todo lo que sea menester.

Y, mientras tanto, son proactivos en ocurrencias, en insultos -como esta "ley de discordia"-, pero incapaces de plantear una norma que proponga una estrategia real para enfrentar lo que realmente importa: el reto demográfico. Uno de los problemas más determinantes de ambas regiones, señor Mañueco, de la leonesa y de la castellana.



Son capaces de separarse de sus socios para celebrar no sé qué fiesta, de aportar dinero a dolor para demostrar que en esta mancomunidad de provincias existe una identidad forzada, y se olvidan de que a nosotros lo que realmente nos importa, a día de hoy, es lo que pasa en Sabero con el cierre de Valles del Esla o lo que pasa en La Robla con Nord Casting, por ejemplo.

Es un usted tan cruel que ni para chanzas tiene don. Confundido, supongo, porque aquí le ríen las gracias sus compañeros, usted se cree simpático y no se le ocurre otra cosa que comparar la tragedia de Palestina comparándolo con el reconocimiento del Bierzo; comentario que, coincidirá conmigo, desafortunado a más no poder.

Por cierto, un... un presidente que, mientras anima el cotarro y el salseo, no ha sido aún capaz de contestar al requerimiento para que se posicione y reciba a las asociaciones en defensa de la Vía de la Plata, para los que no ha tenido tiempo de contestar como lo han hecho otras Comunidades Autónomas, como Andalucía y como Asturias, y que hoy, seguramente, como han hecho los otros, en base a ese bipartidismo, acaban rechazando también en la posibilidad de desarrollo de esa Vía de la Plata.

Seguramente, sus gracietas, las ocurrencias y los giros a la ultraderecha no le dejan tiempo para otra cosa, señor Mañueco; pero a los habitantes de la Montaña Oriental, de La Robla, a los que viven en la Vía de la Plata y a los leoneses y a los castellanos nos gustaría menos salseo y más decisiones políticas de enjuandía.

Por eso, yo le pregunto, señor Mañueco: ¿no cree el presidente que, después de dos años de legislatura, ha llegado el momento de dejar de lado las ocurrencias y empezar a trabajar en lo que realmente importa para el desarrollo de las regiones leonesas y la de Castilla?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Santos, trabajamos desde el primer minuto por Castilla y León y por las nueve provincias que integran esta Comunidad Autónoma. Entiendo que usted no sea capaz de percibirlo ni de valorar la transformación positiva que se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma, porque usted solo se mira a su ombligo y, cuando uno se mira al ombligo, es incapaz de ver lo que hay alrededor, sobre todo si es bueno.

Pero hablaba usted del señor Sánchez. ¿Sabe usted que... -y de la Ruta de la Plata- sabe usted que esta mañana el Partido Socialista ha votado en contra de la apuesta por la Ruta de la Plata, que está haciendo el Gobierno de Castilla y León y las fuerzas políticas que sostienen el Gobierno de la Comunidad? Usted está con quienes rechazan la reapertura de la Ruta de la Plata. Usted tendrá que dar explicaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor... señor Santos, por favor.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

... Sé que este tema le duele, pero usted está contra los intereses de León, aunque lleve León en el apellido de su partido. Es así. Y yo me pregunto por qué, señoría, vive usted permanentemente en el conflicto. A mí me gustaría, yo creo que a todos nos gustaría que usted nos explicara por qué. Fíjese, pone aquí como ejemplo un día de fiesta; un día de fiesta que es un día de libertad y que cada uno lo vive como quiere. Usted y yo no lo bebimos... no lo vivimos de la misma manera. Es así. Pues, bueno, pues deje usted disfrutar a todas las familias que quieren disfrutar ese día de fiesta y que lo celebren como le parezca conveniente y oportuno, señor Sánchez... señor Santos. *[Risas]*. Señor Santos.

Le tengo que decir que si usted tira un poquito de la historia, no de la que la... de la que le conviene, sino de la historia, León y Castilla, los viejos Reinos de León y de Castilla, llevan 800... llevamos 800 años juntos, y 40 de ellos en un régimen democrático.

Y yo, desde luego, me siento muy orgulloso de ser parte de una Comunidad Autónoma como Castilla y León que somos líderes en los servicios públicos: en educación, en sanidad, en servicios sociales, también en dependencia. Mientras usted cacarea esa cantinela, Castilla y León sigue creciendo en actividad económica y en empleo. Baste hablar de la producción industrial, de las exportaciones, de la ejecución también de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Si hablamos de paro, llevamos 3 años ininterrumpidos de bajada del paro interanual. Y también 3 años subido... subiendo la afiliación a la Seguridad Social, también en la provincia de León, señor Santos. Los Presupuestos de dos mil veinticuatro son los más altos de nuestra historia, y, además, la provincia de León encabeza la subida de inversiones de toda la Comunidad Autónoma. Le puedo recordar cómo hemos invertido en suelo en Villadán... suelo industrial en Villadangos, en El Bayo; hemos invertido también en el Parque Tecnológico, en regadíos, en infraestructuras sanitarias, educativas, en transporte, hemos duplicado las inversiones en el Bierzo, señor Santos.

Y lo que tengo que decir es que en los próximos días anuncio que firmaremos con la Universidad de León y la... el Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León la creación del Instituto de Investigación Biosanitaria de León, el IBIO León. Eso va a ser muy positivo para la innovación y la investigación en la ciudad y en la provincia de León. Le deseo que pase lo mejor posible el veintitrés de abril, Día de la Comunidad. Muchas gracias, señor Santos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000421

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. ¿Cree el presidente de la Junta que es correcto y adecuado aprobar una ley que blanquea la dictadura franquista y que deroga el Decreto de Memoria Histórica en Castilla y León?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, presidente. Señor Fernández, usted contamina de ideología todo lo que toca, y hoy lo va a volver a demostrar una vez más -luego le escucharemos en su segunda intervención-. A nosotros lo que nos interesa es adecuar las normas, y también, por otro lado, mejorar los servicios y, sin duda, ampliar los derechos. Sí, ampliar los derechos, para eso estamos aquí: para mejorar servicios, para ampliar los derechos. Por eso estamos en esa responsabilidad, a la... para la que nos han elegido. Para empeorar las cosas, para eso ya está usted, señor Fernández. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Usted está aquí para adecuar las cosas. Efectivamente, está aquí para adecuar las leyes a su ideología, a la ideología franquista. Señor Mañueco, es usted lo peor que puede ser una persona que se dedica a la política, a la *res publica*. Es usted un antidemócrata. Porque es abyecto, es aberrante, es abominable, es asqueroso, es atroz, es execrable, es bárbaro, es una canallada, es indigno, es infame, es ignominioso, es indecente, es inaceptable, es intolerable, es inaudito, es increíble, es lacerante, es lamentable, es miserable, es ruín, es sangrante, es perverso, es penoso, es patético, es absolutamente vil, vergonzoso y vomitivo que ustedes deroguen el Decreto de Memoria Histórica en Castilla y León y que vayan a aprobar una ley de mierda que es una puñetera basura y que lo que hace es blanquear la dictadura criminal franquista e imponer una suerte de ley mordaza a las víctimas del franquismo, a las que ustedes humillan. Es deplorable que en pleno siglo XXI, que en el año dos mil veinticuatro tengamos que sufrir un Gobierno fascista y neofranquista que derogue la Memoria Histórica, que recorte derechos a las víctimas del franquismo y que imponga una versión manipulada de la historia, que olvida y que oculta la verdad. Y además con la miseria moral de emplear el término "concordia", palabra que mancilla por completo.

Lo que usted, señor Mañueco, y su Gobierno está haciendo es un ajuste de... un ajuste de cuentas del franquismo con los pilares fundamentales de la democracia. Porque no es democracia equiparar a los asesinados del franquismo con sus asesinos franquistas; no es democracia igualar a los torturados por el franquismo que a los torturadores franquistas; no es democracia equiparar a las personas represaliadas con aquellos que los represaliaron; no es democracia igualar a las víctimas con el verdugo, que es lo que hace su ley; no es democracia proteger y blanquear una sanguinaria dictadura y a los asesinos de la misma; no es democracia eliminar y laminar la participación de la sociedad civil organizada, las Asociaciones Memorialistas, que llevan décadas realizando una labor encomiable para que no queden en el



olvido los crímenes y las trapacerías de la dictadura franquista. Y todo eso es lo que hace la ley que van a aprobar; ley que maldigo por pisotear la Memoria Histórica y la democracia.

Señor Mañueco, usted piensa, se comporta y actúa como un franquista. No hay nada más que recordar lo que hizo durante años cuando fue alcalde de Salamanca, negándose contumazmente a retirar la placa de la rata Franco en la plaza Mayor hasta que, por fin, una sentencia judicial le obligo a rastras a retirar ese medallón porque incumplía la Ley de Memoria Democrática. Eso es lo que es usted. Y por eso usted está tan contento en gobernar... con gobernar con el fascismo de Vox, porque usted es uno de los suyos.

Pero le voy a decir una cosa, señor Mañueco: no van a poder borrar la historia. No van a poder borrar la historia. Nosotros estaremos siempre con las víctimas, con los miles de patriotas anónimos que dieron su vida por defender la democracia frente a un cruento golpe de estado militar que asesinó brutalmente a tantas mujeres y hombres. No van a poder borrar la historia; no van a poder borrar jamás a Federico García Lorca o a Miguel Hernández, símbolos y víctimas de la violencia ejercida como crímenes de Estado por el totalitarismo franquista; no van a poder borrar la luminosa Generación de intelectuales republicanos del 27, que sufrieron las penalidades del exilio político. No lo van a conseguir. De tantos sueños pendientes de ser soñados todos esos años llega a nuestros días el imperativo categórico de la Memoria Democrática. Nos tendrán enfrente. Haremos cuantas acciones sean necesarias para detener este atropello democrático, señor Mañueco. Verdad, justicia y reparación. Democracia. Ojalá muy pronto república. Y, desde luego, antifascistas siempre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que su visión de la historia, su visión de la realidad está sesgada por su intolerancia y por su fanatismo ideológico. Ni tan siquiera es capaz de contar bien los hechos que han ocurrido tan solo hace unos años. Ni tan siquiera eso. Imagínese lo que ocurrió hace décadas o hace siglos, señor Fernández.

Pero usted hoy nos ha demostrado claramente que es un opulento vertedero de odio. Es usted un sectario a tiempo completo, al que le da la alergia la convivencia. *[Aplausos]*. La convivencia... no estoy hablando de la convivencia que piensa radicalmente distinto a usted, ni moderadamente distinto a usted, ni simplemente que piensa distinto a usted. No: estoy hablando que a usted le da la alergia la convivencia de sus propios socios, de sus propios compañeros de partido, de sus propias confluencias, porque usted es incapaz de convivir con nadie, señor Fernández. Esa es la realidad.

Porque su extremismo ideológico le impide ver con claridad qué es lo que quiere hacer esta norma: quiere ampliar, atender y proteger mejor a las víctimas, durante más periodo a las víctimas. No estamos hablando de verdugos, que de eso podríamos hablar mucho, señor Fernández; y usted también. Lo que queremos es



favorecer la mutua comprensión y la convivencia pacífica, y siempre dentro de la Constitución española, que a usted tanta alergia le da.

Y viene aquí a darnos lecciones a todos de cómo es hacer leyes; usted que lleva aquí nueve años y no ha puesto su apellido en ninguna sola ley que haya salido de estas Cortes en esos nueve años. *[Aplausos]*. En el Boletín no hay nada útil de lo que usted se pueda hacer responsable, señor Fernández. Bueno, sí que es verdad: aquí, en este... en esta tribuna, y ahí, desde ese asiento, usted ha sido el verdadero paladín, el verdadero defensor de la ley del “solo sí es sí”, que ha reducido la condena a 1.300 agresores sexuales, que irá siempre sobre sus espaldas y sobre la señora Montero.

Y le voy a decir: por mucho que a usted le moleste, en Castilla y León siempre vamos a seguir conviviendo en paz, por un lado, desde el respeto a la Constitución y desde la defensa de nuestros valores democráticos, de los que tanto se aleja usted. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

POP/000422

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Ya que el presidente Mañueco quiere que hablemos de escándalos, mordidas repugnantes e inmoralidad, entiendo que como experto mundial, les pregunto: ¿consideran que están haciendo un uso indebido de dinero público en la adjudicación de contratos menores a determinados medios de comunicación? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el portavoz de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias. Nosotros actuamos siempre conforme a los procedimientos legalmente establecidos, conforme a la legislación vigente. En el asunto que usted plantea, la ley que es de aplicación es la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley General de Publicidad, la normativa específica que regula la publicidad institucional y las normas autonómicas que tenemos en esta materia.

Son varios los criterios que nos asisten siempre en el ámbito de la publicidad institucional: el criterio de accesibilidad de los medios a las campañas; el criterio de audiencia e impacto publicitario; el criterio de equilibrio territorial, que promueve la garantía de la extensión de la información pública; y el criterio de la mayor eficacia en el gasto público.



Y actuamos siempre bajo los criterios de transparencia y de pluralismo. La transparencia, porque los datos están ya colgados en la página web de la Junta de Castilla y León y en la página de transparencia y pueden ser consultados por cualquier ciudadano. Y cada uno de los contratos específicamente están colgados en la web nacional de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y pluralidad de los medios, porque son 272 medios con los que contrata la Junta de Castilla y León en función de ese pluralismo que defendemos. Nosotros lo que no hacemos nunca es poner los equipos de la Junta de Castilla y León a perseguir a medios de comunicación, a periodistas o a columnistas. Y usted podría tener ahora la ocasión de poner de manifiesto si hay algún responsable público que utiliza los medios de su Ministerio con esa finalidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Carriedo al rescate está perdiendo facultades. Pero mire usted ahí, a su izquierda, que tenía al vicepresidente megáfono en mano insultando a periodistas hace cuatro días. *[Aplausos]*. Señor Carriedo, está perdiendo facultades.

Y es que, además, sabe que le admiro profundamente, siempre va al rescate de todas estas mafias. Pero no se vaya a equivocar, señor Carriedo: no he venido a hablar aquí de publicidad institucional; hoy vamos a hablar aquí del uso indecente de dinero público que la Junta de Castilla y León está utilizando para financiar pseudomedios, condenados y acreditados como difusores de bulos. Porque es obligación nuestra, señor Carriedo, como representantes públicos, velar y defender mínimamente la pluralidad democrática en nuestra tierra; no tolerarles a ustedes que de ninguna manera amenacen a periodistas o equiparen a medios de comunicación que, legítimamente, tienen distintas líneas editoriales, a aquellos que convierten la esfera pública en un estercolero. Sí, su estercolero. Mire a su izquierda.

¿Qué están haciendo con nuestro dinero, dinero que honradamente pagan los castellanos y leoneses en impuestos? ¿Están pagando con nuestros impuestos bulos y financiando medios ultras, haciendo un uso y abuso de los contratos menores? Es que nos hemos encontrado cifras escalofriantes; escandalosas, señor Carriedo. Pero con contratos menores bien troceaditos. ¿Atienden a criterios de eficiencia, difusión, audiencia, alcance? ¿Implantación territorial? No tienen ni edición en Castilla y León para semejante despropósito. Anote, señor Carriedo: *The Objective*, en el último año, 77.650; *Okdiario*, 222.000... 230.000 euros, una barbaridad. *[La oradora muestra un documento]*. A 2.000 nos salen las fotitos del señor De la Hoz y del señor Gallardo. Una auténtica vergüenza, señor Carriedo.

EDA Televisión, regentada por el tal Negre: los tres últimos meses, tres, 48.000 euros. Ojo, del ITACYL: los agricultores en la calle y Mañueco y Dueñas convertidos en el Milei del Pisuega. Sí, sí, señor Carriedo. *[Aplausos]*. La pasada legislatura decía Vox que el ITACYL era un chiringuito, pero, atentos, Mañueco lo metió en el Consejo de Gobierno: diecinueve de octubre, ITACYL, a EDA Televisión, del señor Negre, 18.143. Aquí sí hay IVA, aquí sí vienen con IVA: adjudicado por 14.995, a 5 céntimos del máximo permitido para un contrato menor, no siendo que tengamos que hacer una licitación objetiva.



Pero no es casual, es el *modus operandi* habitual de los Milei del Pisuerga: *Periodista Digital*, condenado en varias ocasiones, 14.900 más IVA, al límite; *Okdiario*, 14.500 más IVA en un especial de Navidad. Enternecedor, ¿eh? [*Aplausos*].

Más de 200.00 euros, financiando bulos con dinero que nuestros vecinos pagan religiosa y honradamente con sus impuestos. Es una forma burda y zafia de corrupción. No hay para incentivos fiscales y que los médicos elijan el medio rural; no hay para ambulancias con soporte vital que salven vidas; no hay para profesores, los peores pagados de España; no invierten en el medio rural, y la Junta de Castilla y León financiando sus...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... bulos. (Termino). No pierda el tiempo en responderme, señor Carriedo. Se les han visto todas las costuras y el plumero. Comprométase hoy aquí a algo tan sencillo como esto, presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... y termino: no contratarán con aquellos que incumplen el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa ni con aquellos que difundan bulos y estén condenados reiteradamente por no respetar el derecho al honor... [*El presidente retira la palabra a la oradora*]. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. No me extraña, señoría, que se haya quedado sin tiempo. ¿Sabe por qué? Porque la Junta de Castilla y León contrata con 272 medios de comunicación, y a usted le falta tiempo para criticar a todos ellos y a todos los medios de comunicación y a todos los periodistas que desempeñan su trabajo en Castilla y León y en España.

Fíjese, nosotros lo que no vamos a hacer es poner los medios de las Consejerías para perseguir a medios de comunicación, para perseguir a columnistas, para perseguir a periodistas. Nosotros vamos a poner los equipos de las Consejerías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... para tener la mejor educación de España y para tener el mejor sistema de dependencia de España.

Y tres datos de la pasada semana: fuimos la tercera Comunidad Autónoma donde más bajó ese mes el paro, fuimos la segunda Comunidad Autónoma donde más aumentó el índice de producción industrial y fuimos la tercera Comunidad Autónoma con mejor ejecución presupuestaria. Esto es a lo que dedicamos los equipos de la Junta de Castilla y León.

Porque, al final, señoría, no se equivoque, el problema del PSOE no son los medios de comunicación, el problema del PSOE no son los periodistas, el problema del PSOE no son los columnistas, el problema del PSOE no es una sociedad libre; el problema del PSOE son ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

POP/000423

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Miren, en el año dos mil veintitrés hubo 56 mujeres asesinadas víctimas de violencia de género, 3 en Castilla y León. En lo que llevamos de datos del dos mil tres, 1.246.

199.282 denuncias por... de víctimas de violencia de género en el año dos mil veintitrés. Quiero, señor vicepresidente, que se quede con este dato: 35.551 órdenes de protección dadas por los juzgados de este país; el 93 % de las sentencias que dictaron los juzgados de violencia fueron condenatorias.

En Castilla y León, 6.353 mujeres fueron víctimas de malos tratos. Ocho de cada diez sentencias también fueron condenatorias, y se dieron 1.410 órdenes de protección. La violencia de género en Castilla y León aumentó un 13 %: en el año dos mil veintidós fueron 5.665 mujeres.

Y mire, señor García-Gallardo, le decía que se quedase con ese dato... con el último dato por una cosa: en Castilla... en España somos 24.700.000 mujeres; de ellas, como le he dicho, 199.282 formularon denuncia por malos tratos en el año dos mil veintitrés. En este país hay 26 millones de viviendas; de ellas, se formulan denuncias por ocupación ilegal al año 16.772: para ustedes esto es una alarma social; sin embargo, lo otro, la violencia de género, no existe.

Y ahora yo le pregunto: ¿considera el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, con estos datos, que no hay violencia de género? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el señor García-Gallardo Frings.



EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Muchas gracias, señor presidente. Señora Gómez Urbán, muchas gracias por su pregunta. Yo le agradezco que haya hecho públicos estos datos. La diferencia entre usted y yo es que yo condeno toda la violencia, incluida, por supuesto, la violencia contra las mujeres. Y considero que eso no es excluyente de tratar de acabar con el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas. No sé dónde encuentra usted el inconveniente de tratar de luchar contra una y contra la otra.

Y yo hoy lo que quiero a usted es pedirle una cosa -no sé si es en un acto de ingenuidad, pero le lanzo esta propuesta, con poca esperanza, la verdad, de que usted la atienda-, y es que usted deje de politizar los asesinatos de mujeres, que usted deje de alimentar la guerra entre sexos, que usted deje de intentar esconder el fracaso de sus leyes de género, de sus leyes del “solo sí es sí”, y que se ponga a trabajar por que las mujeres vivan en España en entornos más seguros.

Porque a mí me gustaría preguntarle a usted cuál es el modelo de la izquierda, cuál es el modelo del Partido Socialista, para que las calles de España sean más seguras; cuál es su modelo para frenar la inmigración ilegal; cuál es su modelo para reducir las agresiones sexuales; cuál es su modelo para acabar con las... con la violencia sexual de manadas: ¿cuál es su modelo, señora Gómez Urbán? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Mire, señor García-Gallardo, el modelo para luchar contra la violencia de género y evitar que bajen los índices y que los maltratadores sean arrinconados es evitar tener en las instituciones a machistas y negacionistas como usted. *[Aplausos]*.

Y, mire, negar... negar la violencia de género, negar la violencia de género es una irresponsabilidad. En su caso ya viene usted irresponsable de casa, yo a usted no le puedo ya pedir más. Pero ¿sabe cuál es una irresponsabilidad mayor? Meterles a ustedes en las instituciones. Lo dijo nuestra ministra de Igualdad, Ana Redondo: “El negacionismo mata”. Y, desgraciadamente, es así. Pero hay algo peor que el negacionismo, y es blanquear ese negacionismo. Y el negacionismo hoy se sienta a la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León y en la Presidencia de las Cortes.

Mire, yo, ayer, escuchaba al señor Mañueco en el Senado hablar de defender la igualdad. Y yo me preguntaba a mí misma: de verdad, lo de este hombre es alucinante, ¡con el historial que tiene encima! Él, que fue el pionero en introducir a los Pollanes y Gallardos en las instituciones, a los que niegan la violencia de género, ¡viene a hablar de igualdad! Y yo hacía una reflexión sobre lo que escuchaba: se podrá tener más... menos caradura... más caradura, pero lo que no se tiene... lo que no se puede tener es menos vergüenza, como la que tiene el señor Alfonso Fernández Mañueco. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Mire, señora Gómez Urbán, yo a usted le presumo la buena fe de que usted quiere acabar con la violencia contra las mujeres como queremos todos los que estamos en esta Cámara. Pero cuando uno quiere ser el primero de la fila, el adalid, el alumno aventajado de la clase, el más feminista entre los feministas, pues suele ser buena idea respetar a las mujeres que uno tiene cerca, a las que uno tiene en su casa. Y, por tanto, yo lo que digo es que traten ustedes los socialistas de predicar con el ejemplo tratando con respeto, respetando la dignidad de las mujeres que tienen con su entorno, que es exactamente lo que ustedes no hacen. *[Aplausos]*.

Y yo lo que digo, señora Gómez Urbán, es que sus leyes de género han fracasado y que ustedes tendrán que ponerse las pilas para poder empezar a proteger a las mujeres de una vez por todas. Sus leyes de género han producido que, por ejemplo, en el año dos mil veintitrés tengamos más mujeres asesinadas en España de las que teníamos hace diez años. Y los millones y millones de euros que ustedes gastan en charlitas de deconstrucción masculina, en ponerle falda a los semáforos, en poner lenguaje inclusivo en los documentos oficiales no han servido absolutamente para nada.

Yo lo que le pido es que gasten ustedes más millones de euros en... en dar medios económicos y materiales a nuestras Fuerzas Armadas; en que protejan ustedes las fronteras; en que ustedes den verdadera igualdad a las mujeres ante la ley; en que ustedes se preocupen de que las mujeres gocen de políticas de conciliación verdaderas y efectivas en España. Y entonces las mujeres de España empezarán a tomarlas a usted y a sus compañeras y compañeros en serio. Porque, hasta ahora, lo único que nos han ofrecido es retórica barata que no ha conseguido acabar con la violencia contra las mujeres y las verdaderas causas que ustedes aquí ignoran. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

POP/000424

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

¿Considera la Junta necesarios el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí, consideramos que son necesarias estas dos prestaciones: el ingreso mínimo vital, que hemos reclamado muchas veces su gestión para mejorarlo; y la renta garantizada de ciudadanía, vigente desde el año dos mil once.

La renta es la última ayuda; la renta va vinculada a la búsqueda de empleo y a la obtención de empleo por las personas que están dentro del sistema. La renta garantizada de ciudadanía va vinculada, por ejemplo, a la escolarización y a evitar el absentismo de los menores.

Y entendemos que son dos prestaciones necesarias. Igual que son necesarias, por ejemplo, las ayudas de emergencia o las ayudas que prestan distintas ONG, como puede ser el Banco de Alimentos, Cáritas o Cruz Roja. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

¡Vaya papelón, señora Blanco! ¿Se imagina qué haría el señor Gallardo gestionando el ingreso mínimo vital? Mire, que el Gobierno de Mañueco, con la extrema derecha, ha destrozado las políticas activas de empleo es un hecho; que la orientación laboral y los itinerarios de inserción ya prácticamente no existen en esta Comunidad es otro hecho; que el Gobierno de Mañueco insulta a las personas que están en situación de desempleo todos lo hemos presenciado: Veganzones llama vagos a las personas en paro, y Mañueco y el Partido Popular -incluida usted, señora Blanco-, callados.

Pero ya el colmo de los colmos es que el propio gerente del ECYL afirme que el ingreso mínimo vital o la renta garantizada son paguitas que tienen que ser eliminadas, dijo que eran prestaciones innecesarias y que desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León apostaban por la supresión de la renta garantizada de ciudadanía. También afirmó que el ingreso mínimo vital cronifica la pobreza porque desincentiva la búsqueda de empleo. Pero ¿qué barbaridad es esta, señora Blanco?

El ingreso mínimo vital permite cubrir necesidades muy básicas a las familias más vulnerables. En Castilla y León, gracias al ingreso mínimo vital, aprobado por el Gobierno de Pedro Sánchez, se ha atendido a más de 33.000 hogares en dos mil veintitrés, a 97.000 personas, de las que el 43 % son menores, señorías, a los que se ha podido dar de comer, y se ha reducido la pobreza infantil.

¿O es que lo que está diciendo la extrema derecha es que estos menores también son unos vagos porque no buscan un empleo? ¿O quizá lo que le molesta a la extrema derecha del ingreso mínimo vital del Gobierno es que dos de cada tres familias receptoras la titular es una mujer? ¿Qué le molesta más a la "fachosfera", que se atienda a los menores vulnerables o que se atienda a las mujeres vulnerables?

Ya está bien de barbaridades. Que hable claro el señor Mañueco: dentro del pago de favores, ¿cuántos derechos más de los castellanos y leoneses se van a pisotear en esta Comunidad? ¿Van a permitir que se eliminen estas dos prestaciones sociales? Bueno, el ingreso mínimo vital no, porque, como casi todo,



se lo paga el Gobierno de España; pero ¿y la renta garantizada de ciudadanía, que, según sus propios datos, los de la Junta, ayuda a las necesidades básicas a más de 12.500 personas? Hablen claro.

Aquí las únicas paguitas que nos están costando mucho a los castellanos y leoneses son las de mantener a un vicepresidente xenófobo, a un consejero cazacomunistas y a esta panda de iluminados que pretenden leyes como la de la discordia y el olvido, que blanquea a los verdugos del franquismo y la cruel dictadura que vivió este país. La equidistancia no vale, no nos vale tampoco que cada jueves salga el señor Carriedo con la manguera intentando apagar el fuego, como ha hecho usted hoy aquí; no nos vale con que salga desmintiendo al gerente del ECYL pidiéndole seriedad y rigor, porque seriedad y rigor es lo que le falta a la Junta de Castilla y León.

Si el Gobierno de Mañueco de verdad no va a eliminar las prestaciones sociales de los más vulnerables, tiene que destituir hoy mismo al gerente del ECYL y a Veganzones, que fue quien le nombró. Si no los destituye, si no los cesa inmediatamente, les blanquea. Por lo tanto, no les deja... no solo les deja...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... seguir con sus políticas de destrucción, sino que además es cómplice; y usted también, señora Blanco. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí, señoría, pues mire, recordando precisamente las palabras que dijo el portavoz de la Junta el jueves pasado: no pretendan crear una polémica donde no la hay. El problema es suyo, señoría, es que no escuchan. A ustedes les da igual lo que se le diga, porque no escuchan. Le he dicho que tanto el ingreso mínimo vital como la renta garantizada de ciudadanía, como las ayudas de emergencia, como las subvenciones que reciben diferentes entidades para atender a las personas que más lo necesitan son necesarias. Y le digo una cosa: estoy convencida que tanto el señor Gallardo como el señor Carriedo, como cualquier miembro de este Gobierno, gestionaría mejor el ingreso mínimo vital de lo que lo está haciendo el Gobierno de España. Por eso se lo hemos pedido reiteradamente, señoría. *[Aplausos]*.

Claro, el ingreso mínimo vital solo llega a un tercio de los solicitantes. Es que esa parte usted no la cuenta. El ingreso mínimo vital...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... no va vinculado a nada. Por eso le estamos reclamando al Gobierno la gestión del ingreso mínimo vital: para mejorarlo, para llegar a más familias, para que los servicios sociales sean la puerta de entrada, pero también la puerta de salida, para que las personas puedan normalizar su vida.

Fíjese, la renta garantizada de ciudadanía -se lo decía antes-, y el problema -le digo- es que ustedes no escuchan, no les gusta escuchar, va vinculada... *[murmullos]*... va vinculada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... a eliminar el absentismo escolar de los menores -son 10 familias a las que se le ha suspendido las rentas porque sus niños no iban a clase- y va vinculada a la búsqueda de empleo de las personas que están en la renta -502 personas el año pasado dejaron de percibir la renta porque encontraron un empleo-. Esa es la forma de gestionar de la Junta de Castilla y León: pensando en las personas, pensando en que normalicen sus vidas, pensando en que puedan trabajar y en que puedan encontrar un empleo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

POP/000425

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Ante la crítica situación denunciada por la Fundación tutelar FECLEM, ¿qué respuesta está dando la Junta de Castilla y León? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señor presidente. Pues mire, la respuesta que nos lleva proponiendo desde hace mucho tiempo y que estamos trabajando con la Fiscalía, que, precisamente, a raíz del cambio de la nueva ley, las personas que puedan necesitar estas tutelas o estas figuras sean atendidas por la Fundación Apoyos y Acción Social de Castilla y León; fundación pública. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias de nuevo, señor presidente. Mire, señora consejera, no se complique, esto es muy simple: usted tiene la responsabilidad de la atención y la protección de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo; pero, como hacen con todo en el Partido Popular en Servicios Sociales no iba a ser menos: ustedes se ponen las medallas y el trabajo que lo hagan otros.

Para atender esa responsabilidad -que, insisto, es suya, consejera- se montan un chiringuito: la Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León, a la que inflan, literalmente, a dinero, pero que quienes están prestando de verdad la atención a estas personas son otras entidades como la Fundación FECLEM. Fíjese, consejera, si esto es así, que el presupuesto que la Junta de Castilla y León destina a su chiringuito desde el año dos mil quince ha crecido nada más y nada menos que un 155 %. Sin embargo, ¿sabe usted con qué cantidad se subvencionaba FECLEM en el año dos mil quince? Con 300.000 euros. ¿Y sabe qué cantidad le corresponde, según los Presupuestos presentados para el año dos mil veinticuatro? 300.000 euros. ¿Sabe cuánto ha aumentado el presupuesto en estos casi 10 años? Cero euros. Cero euros para una fundación que ha ido creciendo en número de personas que atiende, llegando a atender en este momento a 634; 634 personas, consejera, que, si no existiese FECLEM, tendría que estar atendíéndolas usted. Esto, consejera, le supone a esta fundación un coste que sin el apoyo de la Administración es imposible mantener, y así lo han denunciado recientemente desde FECLEM en diferentes medios de comunicación, porque, como siempre, la... la Consejería de Familia no atiende las reclamaciones.

Señora Blanco, las personas que atiende FECLEM son personas con problemas de salud mental, que en muchos casos no tienen un entorno familiar que les apoye. Y si no fuera por esta fundación, probablemente estarían durmiendo en la calle. Mientras usted incrementa un 155 % el dinero de su chiringuito -que vaya usted a saber en qué lo gastan, porque la opacidad es absoluta-, a quien de verdad se ocupa de estas personas les financia con la misma cantidad económica desde hace 10 años. Pero si es que no han sido capaces ni de actualizarles el IPC, ni tampoco tener en cuenta el aumento de las personas con las que están interviniendo.

Mire, consejera, yo se lo digo muy claro: ha convertido la Fundación de Acción Social y Tutela en la caja b de la Consejería, o en la caja b del Partido Popular -lo que usted prefiera-, porque solo sirve para colocar a los suyos, a los suyos de carnet. Ha derivado su responsabilidad a las asociaciones y fundaciones que intentan prestar una atención que el Gobierno de Castilla y León no quiere. Y en vez de facilitarles los recursos necesarios para que puedan ejercer su labor, les subvenciona con cuantías tan insignificantes que sumergen en la precariedad a los profesionales que atienden a las personas con discapacidad. La primera consecuencia de su política: los 34 trabajadores de FECLEM que se encuentran en este momento en ERTE, y usted y el señor Mañueco son los únicos...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... responsables. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Menudo papelón le ha tocado esta tarde, señora Sacristán. A ver por dónde empezamos. Lo primero, la Fundación Apoyo y Acción Social de la Junta de Castilla y León, una fundación pública reconocida por la Fiscalía reiteradamente, reconocida la labor que realiza por la Fiscalía reiteradamente. Yo entiendo que usted es nueva llevando los temas de servicios sociales y que no tiene todos los datos, porque ha dicho algunas imprecisiones en su intervención.

Mire, en el año dos mil quince FECLEM atendía a 732 personas, 300.000 euros. En el año dos mil veintitrés -el dato que yo tengo-, no son 634, son 728. Luego, en ningún caso, en ningún caso, atiende a más usuarios. Es más, FECLEM ha remitido un escrito a todos los Juzgados y la Fiscalía de esta Comunidad diciendo que no va a hacerse cargo de nuevos casos, señoría. Esa es la realidad.

La fundación que usted critica tanto, la Fundación Apoyo y Acción Social, en el año dos mil quince atendía a 420 usuarios, y en el año dos mil veintitrés a 1.356. Y esa es la línea, desde luego, en la que vamos a seguir... en la que vamos a seguir trabajando: atendiendo desde la fundación pública a las personas que lo necesitan; trabajando con la Fiscalía, cumpliendo lo que nos van proponiendo, lo que nos van diciendo, lo que ellas ven bien; y poniendo, desde luego, en valor el... el trabajo que se realiza desde la Fundación pública de Acción Social y Tutela. Curioso, señoría, su defensa tan exacerbada esta tarde de una fundación privada. Hay otras dos, a las que usted no ha defendido, que sí han incrementado el... el número de usuarios, señoría. Hay otras dos a las que usted no ha defendido. Por lo tanto, señoría, menudo papelón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Sacristán, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... le ha tocado hacer esta tarde. Entiendo que defenderá todo con la misma vehemencia. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

**POP/000426****EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, por cierto, bienvenido. Un placer verle de nuevo por aquí.

Mire, las listas de espera quirúrgica se han convertido en la primera preocupación de los ciudadanos. El propio Defensor del Común señala en su último informe –de este año– más de 71 quejas y ha abierto los pertinentes expedientes en relación con la situación de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma. Y entre las posibles vías de solución para la mejora de las listas de espera, se mencionan continuamente en esos expedientes dos ideas que nos parecen muy relevantes: la primera, que hay que aumentar el número de profesionales especialistas en los hospitales públicos; segundo, regular normativamente los plazos máximos de las consultas externas y de las pruebas diagnósticas para mejorar la gestión de las quirúrgicas.

Pero, lejos de atender y seguir estas recomendaciones, que van en la línea de fortalecer el Sacyl, ustedes han apostado por derivar más impuestos de nuestros ciudadanos al sector privado: 133 millones en dos mil veintidós, a los que hay que sumar ahora 32 para subcontratar con la privada. De hecho, el propio Sacyl reconoce en la memoria justificativa que van a necesitar contratar durante más años con la privada. Es imprescindible acudir en mayor medida que hasta ahora a la sanidad privada, dicen ustedes mismos.

Por eso le pregunto, señor consejero: ¿considera la Junta de Castilla y León que la privatización de la sanidad es la solución al problema de la lista de espera quirúrgica? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos, al que también yo le voy la bienvenida.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, señor presidente. Me va a permitir que, antes de ceñirme a la cuestión, agradezca al señor Puente y, en su nombre, también a todos los miembros de Grupo Parlamentario Socialista que durante estos días de mi convalecencia me han mandado palabras de ánimo que, sin lugar a dudas, me han ayudado a pasar estos difíciles momentos. De verdad, muchas gracias.

Y ahora vamos a la cuestión, señoría. *[Aplausos]*. El Servicio de Salud de Castilla y León tiene muy claro que para mejorar las listas de espera es imprescindible actuar mancomunadamente en tres aspectos: la mejora de los rendimientos quirúrgicos en la jornada ordinaria, la realización de autoconcertos –que, como usted bien sabe, son voluntarios por parte del personal–, y, en aquellos casos en que hay insuficiencia de medios dentro del sistema público, acudir a concertos externos, siempre con el permiso de cada uno de los pacientes. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, presidente. Mire, señor consejero, a mí me parece que la senda que han iniciado ustedes va clarísimamente que han apostado por contratar fundamentalmente con la sanidad privada. Solamente hay que ver algunos datos: la póliza de seguros de salud privada aumenta en nuestra Comunidad y ya cuadriplican las que se suscribían cada año antes de la llegada de la COVID.

Fracasaron ustedes con las autoconcertaciones. Me dice ahora que van a seguir insistiendo en ello. Me gustaría que concretara un poquito más si van a seguir con las autoconcertaciones, porque esto no parece que esté claro ni está... ni dan datos positivos del hecho de que las autoconcertaciones hayan funcionado.

Han fracasado también con lo que le decía antes: con la atracción y capacidad de contratación de suficientes especialistas para nuestro Sacyl. Y, fíjese, hoy mismo nos despertábamos con la noticia que, de los 900 primeros mir que eligen plaza de especialistas, ninguno ha elegido la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en Castilla y León. ¡Ninguno de los 900 primeros! Vamos mal.

Y, cuando se ven desbordados por la lista de espera, lo único que hemos visto es despedir a gerentes de hospitales –como el de Salamanca– como se despide a un entrenador de fútbol. Y con eso parece que ya se lavan las manos.

Me gustaría que me dijera dónde está el famoso plan de choque. ¿Consistía en esto, en desviar fondos públicos a la sanidad privada? ¿Así de fácil, así de descarado?

Sepa que el macroconcerto que ustedes han anunciado es un juego de suma cero: lo que quitan a la pública se va a la privada. Es desvestir a un santo para vestir a otro. Y esto no es la solución. Y, en este sentido, parece usted que apuntan a ser los alumnos aventajados de Moreno Bonilla y Ayuso, que ya están empezando a plantear incluso la privatización de la Atención Primaria. No es esta la solución.

Mire, cuando invierten en sanidad, que pagamos todos los ciudadanos, deben de hacerlo en la pública, la de todos. Darle los recursos al sector sanitario privado es pan para hoy y hambre, mucha hambre, para mañana. Ya hay lista de espera en la privada. La solución está en invertir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

... en la pública, no en la privada, señor consejero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):**

Muchas gracias, señor presidente. Señor Puente, ya echábamos de menos que hablaran usted de la privatización. Hacía tiempo. Y ha sido tocar el silbato el señor Sánchez Bayle, de las plataformas, y ponerse ustedes en primer tiempo de saludo. Es lo que tiene el carecer de una política sanitaria propia, que tienen que hacer la de otros. Y eso, créame, les lleva a la incongruencia. Y por eso no podemos esperar de ustedes más que la demagogia y la utilización hipócrita de la sanidad.

En el año dos mil veintidós -y usted lo sabe porque se lo hemos contestado por escrito- hemos destinado a conciertos externos quirúrgicos 8.700.000 euros. Durante dos mil veintitrés han sido 7.900.000 euros, es decir, en dos mil veintitrés menos que en dos mil veintidós: 8.000.000 de euros sobre un presupuesto de más de 4.700, lo que viene a ser un 0,16 % del gasto sanitario total. ¿Es o no demagogia, señor Puente? ¿Es una hipocresía política, señor Puente?

Somos la Comunidad -como usted sabe- que menos gasto público dedica a conciertos sanitarios: un 2,8 %, frente al 8,9 % de la media nacional. Y, curiosamente, a tenor de su pregunta, nos encontramos muy por debajo de las pocas Comunidades Autónomas que todavía gobierna el Partido Socialista: Castilla-La Mancha un 5 y Asturias casi un 6.

¿Cómo se puede calificar su pregunta más que de hipocresía política de la peor especie, señor Puente?

Y su pregunta me trae al recuerdo a un compañero suyo, que ya no manda, pero que sigue siendo compañero suyo, el valenciano señor Puig, que durante su mandato marcó política socialista -no me lo negará, señor Puente-. Pues bien, el señor Puig sumó la sanidad privada para reducir las listas de espera, ofreciendo la derivación a aquellos que llevaban más de 60 días en lista de espera, y pasando de 15 millones a 22, solamente un 47 % de incremento en la privatización. Ya me dirá usted que eso es muy propio de un Gobierno... de un Gobierno progresista como el de Valencia. *[Aplausos]*. Para ustedes, los conciertos con la privada son buenos si los hace el Partido Socialista y privatización de la sanidad pública si los hace el Partido Popular. Pura hipocresía política.

La misma que manifiestan cuando jalean las movilizaciones de las plataformas sujetando las pancartas, o cuando critican un acuerdo marco, desconociendo que los 32 millones son para cuatro años, lo que supone el 0,16 % en un presupuesto de 5.000 millones.

Mientras ustedes se mueven en el barro de la hipocresía política, nosotros aumentamos el rendimiento quirúrgico. Seguiremos con las autoconcertaciones y, cuando sea necesario, le enviaremos a la sanidad privada, por supuesto, con la... con la tremenda privatización del 0,16 % del gasto sanitario.

Y, desde luego, vamos a seguir poniendo a disposición todos los medios necesarios para mejorar la lista de espera, sin hipocresías y sin demagogias, señor Puente. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

**POP/000427****LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Gracias, presidente. Aprovechando la comparecencia de la señora Blanco el día que presentó los presupuestos de su Consejería, le preguntamos que cómo iba a cumplir con el acuerdo de esta Cámara de seguir realizando la reforma integral del Centro de Atención con Personas de Discapacidad Nuestra Señora de la Calle de Palencia. Su respuesta –bastante displicente, por cierto– fue que no se acordaba de ninguna iniciativa de ese tipo. Ya sabemos que lo suyo no es la memoria, ni la histórica ni ninguna, pero vamos a refrescársela. *[Aplausos]*.

El Pleno de esta Cámara, el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, aprobó la siguiente resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando la Reforma Integral del CAM –hoy CAPDI– “Nuestra Señora de la Calle” de Palencia”. ¿Cómo piensan cumplir ese compromiso? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Pues ese compromiso ya se está cumpliendo. Como usted sabe, el edificio se encuentra en un paraje protegido, no es posible ampliarlo, no es posible construir un edificio anexo, y se va reformando por fases.

Se ha invertido hasta el momento algo más de 1.000.000 de euros, procurando siempre, por un lado, no perjudicar a los usuarios que están en el centro y, por otro lado, facilitar el trabajo de los profesionales. Así, en los últimos años –y permítame que se lo detalle, para que no me falte nada, porque, como usted dice, mi memoria no es muy buena–, en obras se han destinado 257.300 euros para la renovación y redistribución de los baños, que ha incluido la adecuación de vestíbulos de acceso, renovación de instalaciones, fontanería, saneamiento, calefacción, electricidad, iluminación de emergencia, etcétera. Eso sí, faltan 92.000 euros de ejecutar de esta inversión inicial, ya que ha habido incumplimientos por parte del contratista. En el momento que se resuelva, se continuará con la ejecución de esta obra.

44.000 euros para la redistribución de las habitaciones, suprimiendo aquellas que tienen más de tres usuarios; 425.000 euros para la renovación del sistema de calefacción, que cuenta actualmente con una caldera de biomasa; o 178.000 euros para la renovación del equipamiento en los próximos cuatro años.

Actualmente, señoría, como usted sabrá –estoy convencida–, hay un ascensor que está averiado, lo que le comunico que se reparará a la mayor brevedad posible; este problema se está solventando.

Por lo tanto, estamos dando fiel cumplimiento a esa PNL aprobada ¿en el año dos mil dieciséis? Dos mil dieciséis... diecisiete se debatió en este Pleno –dieciséis se... se debatió en Comisión–, después de que se produjera un empate en la misma.



Así es que, señoría, estamos trabajando, y seguiremos actualizando por fases y por partes ese centro. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Señora Blanco, puede usted vestirlo o disfrazarlo como quiera, pero cualquier persona que visite ese centro, desde luego, definiría sus condiciones como vergonzosas.

Para el que no lo conozca, es un centro construido en los años veinte, reinaugurado en los sesenta por Carmen Polo; espero que no sea esa la causa por el que se resisten a reformarlo. *[Risas]*. Es en esa... *[aplausos]* ... a partir de esa época, muchas ampliaciones... alguna ampliación, algún arreglo y chapuzas y parches. Le recuerdo –que creo que usted lo ha dejado caer– el arreglo de dos baños, para adaptarles, que se empezó antes de la pandemia; a fecha de hoy, después de varias empresas, solo se ha adaptado uno.

Es un centro con casi 100 usuarios con discapacidades intelectual, todos... muchos con discapacidad física, y que no están recibiendo la atención necesaria ni adecuada en unas condiciones verdaderamente dignas.

Ustedes aprueban protocolos, que el papel sujeta muy bien, y dicen: hay que crear unidades de convivencia en estos centros. Y las crean, y van y cogen habitaciones que eran de cuatro o seis usuarios y las convierten en comedores y salas comunes que no cumplen las mínimas condiciones. Pintan esas salas de colores y ya tenemos unidades de convivencia: la sala roja, por ejemplo, que conocerá, menos de 30 metros cuadrados para catorce usuarios; la sala amarilla, en el semisótano, donde están los usuarios encamados, que duermen, comen y hacen toda su vida en la misma sala. Pero ya tenemos unidades de convivencia. Y tenemos unidades de convivencia en un centro que no es accesible, a pesar de que el 50 % de los usuarios utilizan silla de ruedas. Tenemos unidades de convivencia en un centro obsoleto, con goteras, humedades, cantidad de averías, radiadores que podían funcionar... que está bien que hayan cambiado una caldera de biomasa, pero podían haber puesto radiadores nuevos y cambiado las ventanas.

Pero lo peor de todo esto es que las condiciones de este centro impiden que se ponga en marcha el Proyecto de Cuidados Dignos para erradicar la sujeción. ¿Puede contarnos lo que le... lo que opina la Fundación Ana Urrutia de este tema?

Mire, señora Blanco, fue usted a inaugurar una exposición de trabajos de estos usuarios, y dijo: son ciudadanos de pleno derecho, que aportan para que esta sociedad sea más justa. Pues demuéstrelo.

Y acabo con una pregunta: si tuviera usted un familiar que lo necesitara, ¿le llevaría a este centro? No me conteste. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Sí, señora Pablos. Me ha quedado una duda de su intervención: ¿estamos remodelando el centro o no lo estamos remodelando porque lo... porque lo inauguró Carmen Polo? Porque parece de su intervención que sí estamos actuando, que se han arreglado los baños, que se están haciendo unidades de convivencia, que se está poniendo equipamiento. Entonces, ¿en qué quedamos, sí o no?

De verdad, escuchen, escuchen, trabajen un poquito más y dejen su demagogia barata.

Me habla usted de las sujeciones. Fíjese, este centro, este año dos mil veinticuatro estamos trabajando para que obtenga la certificación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... europea... (Sí, señoría. Acabo). ... como centro libre de sujeciones. Así es que, señoría, trabaje un poquito más y déjese de tanta demagogia. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

POP/000428**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Gracias, presidente. Señor consejero: ¿cuándo tiene pensado la Junta de Castilla y León dar una solución a la falta de médicos pediatras en el centro de salud Miranda Oeste? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, señor presidente. Señoría, la falta de determinados especialistas médicos, en este caso pediatras, es un problema común a todos los servicios que conforman el Sistema Nacional de Salud. La Junta de Castilla y León toma medidas dentro de sus competencias para... para garantizar la asistencia sanitaria, pero la falta de médicos especialistas excede a las competencias de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, señor Vázquez, me alegro de su recuperación. Y ahora espero que usted se vea capaz de poder resolver con celeridad todos aquellos asuntos tan importantes para la salud de las personas.

El centro de salud Miranda Oeste cuenta con tres pediatras prestando atención sanitaria a un total de 2.471 tarjetas pediátricas. Desde el pasado mes de octubre, una de las facultativas cursó su baja laboral por maternidad, y desde mediados del mes de marzo lo hizo otro médico pediatra con una previsión de varios meses, quedando, por lo tanto, uno solo para cubrir la Atención Primaria infantil en este centro.

El pasado tres de abril la alcaldesa de la ciudad mantuvo una reunión de urgencia para obtener una solución rápida a este problema, vista la desidia con la que ustedes estaban actuando. Porque esto, señor consejero, como casi siempre, se podía haber evitado. Una reunión poco fructífera e insuficiente que ha generado malestar porque, muy a nuestro pesar, ustedes insisten que la atención pediátrica está garantizada, afirmando que se está atendiendo mediante dos medidas:

Por un lado, la realización de consultas de rebosamiento por la tarde, de manera voluntaria e incentivada. Hombre, intentar solucionar un problema tan importante contando con la voluntad de una persona no parece lo más profesional; como tampoco parece lo más adecuado que un médico tenga que doblar turno, perjudicando su propia salud. En cuanto a incentivada, nos tendría que explicar qué incentivos les dan, porque solo faltaba que no fuesen remuneradas.

Y por otro lado, lo justifican con la derivación a urgencias del hospital, que no parece que sea el sitio más adecuado para atender a un niño y que tenga que soportar el tiempo de espera de prioridad. Al menos podrían haber habilitado una consulta pediátrica sin hacerles pasar por urgencias.

Y el concurso de traslado pues no lo soluciona, porque aquí no estamos hablando de plazas vacantes, estamos hablando de bajas laborales que no se sustituyen, y de que no existe una previsión. Y el plan que ustedes ofrecen es contando con la voluntad del profesional sanitario.

Pero lo verdaderamente bochornoso es que se escuden en que se trata de un asunto puntual y coyuntural. ¿Una baja de maternidad les parece a ustedes algo puntual, cuando todos sabemos que en algún momento esa persona cursará su baja? Estamos hablando de la falta de atención médica infantil que llevamos soportando los mirandeses desde octubre, de manera que su falta de previsión hace que estemos ante una situación precaria, y pretender que un solo pediatra atienda a más de 2.400 niños es, cuanto menos, arriesgado. No podemos permitirnos el lujo de escatimar ni un solo recurso para solucionar esto de una vez por todas: estamos hablando de la salud, de la salud de nuestro bien más preciado, de nuestros hijos e hijas.

Señor consejero, ahora responda, pero responda de verdad y céntrese en lo que le pregunto en nombre de mi ciudad: ¿cuándo los niños del centro de salud Miranda Oeste podrán disponer de su propio pediatra? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, señor presidente. Señora Jiménez Campano, su intervención está tan cargada de demagogia como falta de rigor, muy en la línea de esa Oposición que nos tienen acostumbrados.

Mire, le he hablado de competencias, y después de nueve años junto a usted no espero que me escuche, pero sí que debería escuchar a la ministra de Sanidad del Gobierno de su compañero Sánchez antes de hacer preguntas como la que hace usted aquí hoy. Mire, la señora García, el pasado veinticuatro de noviembre, dijo –y cito textualmente y abro comillas– “que volvamos a tener profesionales sanitarios es competencia del Ministerio” –cierro comillas–. Debería dirigir la pregunta a quien realmente tiene las competencias: el Ministerio de Sánchez.

Pero como usted vive en Miranda, sabrá que la Comunidad vecina limítrofe con su término municipal, con un Gobierno de coalición en el que participa, sí, su partido, y según se recoge en el diario *El Correo* –vuelvo a abrir comillas– “Osakidetza solo logra cubrir un tercio de las plazas de pediatría”. Pero, señoría, ¿cómo no han pensado ustedes la solución? ¡Gobernando ustedes allí sin dar la solución que piden aquí en Castilla y León! Cinismo del bueno.

A lo mejor por eso en el vergonzante pacto del Partido Nacionalista Vasco para que siga gobernando su compañero Sánchez han accedido a que en el País Vasco homologue, como si fuera otro Estado, los títulos de especialistas sanitarios. Háganselo mirar.

Si en lugar de la demagogia y el cinismo el rigor fuera el eje de su intervención, sabría que, según el informe de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria del año dos mil veintitrés, la situación de la pediatría en Atención Primaria había mejorado en Andalucía, Castilla y León y Murcia, y empeorado en Aragón, Asturias, Extremadura y Baleares, dolorosamente, donde gobernaba el Partido Socialista. Aquí piden soluciones que no tienen allí donde gobiernan. No me puede negar que esto es cinismo del bueno, y a toneladas.

La Junta, dentro de sus competencias –como le he dicho en mi primera intervención–, y para garantizar la asistencia pediátrica de los 2.395 niños y niñas de Miranda Oeste y para suplir a los dos pediatras que, como les pasa a ustedes, no hemos podido suplir, ha puesto en marcha agendas extraordinarias realizadas por pediatras de Miranda Este, con un total de 71 hasta el mes de abril, lo que ha permitido que incluso la semana trece, fiestas incluidas, la demora de la atención a los niños en Miranda solo fuera inferior a las 48 horas.

Y al tiempo que agradezco el esfuerzo y el compromiso de los profesionales en prestar una magnífica asistencia sanitaria, le pido que deje el cinismo, la demagogia, el sainete y el enredo y exija a sus compañeros en el Gobierno Sánchez que no se escondan, que ejerzan sus competencias, pues, tras seis ministros de Sanidad en cinco años, vamos ya demasiado tarde. Nada más. Y muchas gracias.
[Aplausos].



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

POP/000429

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, bienvenido, señor Vázquez Ramos, y nos alegramos de que se encuentre ya recuperado. ¿Le parece razonable la forma en que se están cubriendo las guardias de traumatología en el Hospital de Santa Bárbara de Soria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, señor presidente. Quiero, antes de referirme a la cuestión, también agradecer al señor Ceña Tutor por su interés que ha prestado por mi recuperación en estos días y, cómo no, también al señor Palomar, por sus buenos deseos que me muestra hoy en esta sesión.

Mire, señor Palomar, la Junta de Castilla y León considera que la asistencia sanitaria y la atención continuada que están prestando los traumatólogos del Complejo Asistencial Universitario de Soria es adecuada y de calidad, sin incidencias reseñables y, por supuesto, dentro de la normalidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Mire, pues el límite de chapuza y de improvisación al que pueden llegar en la gestión de la sanidad soriana parece no tener fin, señor consejero. Es evidente que no están capacitados para gestionar nada, porque, si no, no se entiende de otra manera. Y que conste que hablo siempre de la gestión de la sanidad, no de la atención sanitaria que se presta, porque, gracias a los profesionales, que sí dan un buen servicio y hacen un sacrificio por atender a los ciudadanos por encima de sus obligaciones laborales. Ustedes son los que fallan.

Fíjese la ocurrencia que tuvieron hace ya unos días: mandan a un celador a buscar -en un coche de Sacyl- a la especialista en traumatología de Valladolid que cubre las guardias en el Hospital de Soria. Utilizaron para ello el coche que usan en el Punto de Atención Continuada La Milagrosa para las urgencias de las zonas de Soria Rural... de Soria Norte... perdón, Soria Sur y Soria Rural. ¿Le parece a usted, señor Vázquez Ramos, una forma razonable de ir a buscar a este profesional a Valladolid? Le puedo asegurar que un viaje a Valladolid de ida y vuelta, desde Soria



capital, son unas 6 horas: lo que hacemos los tres procuradores varias veces a la semana que... los tres procuradores que estamos aquí.

Dejaron más de 6 horas sin coche para cubrir unas urgencias la Zona Básica de Soria Rural. Eso es lo que les importa la atención sanitaria de los sorianos. Aparte de la chapuza que supone tener que mandar a un celador a buscar al especialista para cubrir una guardia en una ciudad a 206 kilómetros.

Yo creo que incumplen sus obligaciones de gestión una y otra vez; van poniendo parches, señor consejero; no tienen una política seria.

Y ahora me dirá lo de siempre: no encontramos especialistas, la falta de médicos es generalizada en toda España, la ratio de médicos en Soria es de las mejores de Castilla y León, la asistencia sanitaria del Sacyl es de las mejores valoradas por los usuarios... Bla, bla, bla. Bueno, pues yo le digo: señor consejero, bájense de la nube en la que están y pónganse a trabajar por los ciudadanos de Soria.

Lo hemos dicho muchas veces: que utilicen los argumentos de las ratios de profesionales en una provincia como Soria es insultante y obsceno. No puede ser lo mismo dar un servicio sanitario a 89.000 ciudadanos repartidos en 10.300 kilómetros cuadrados, con la dispersión territorial que eso supone, que atender a 520.000 habitantes, que tiene Valladolid, en 8.100 kilómetros cuadrados: no pueden compararse esas ratios, señor consejero.

Y respecto a su "fantástica" -entre comillas- atención sanitaria, le pido que haga una prueba: vaya un día a Soria, solo, sin su corte de acompañantes, y pregunte al primer ciudadano o ciudadana que se encuentre qué experiencia ha tenido con el sistema de salud de Soria; o mejor aún, cuál es el... cuál es su principal preocupación. Seguro que tiene horas de conversación y quejas por la gestión que ustedes hacen de la sanidad soriana, que no de la atención sanitaria, ¡jojo! Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Palomar, ha empezado usted ahora con el ciclo de las preguntas sobre las guardias del hospital. En el anterior Pleno que atendió mi compañero, señor Carriedo, fueron las guardias de cirugía general; ahora toca las de traumatología. Y créame usted que tanto una como otra se desarrollan con total normalidad y con una excelente colaboración por parte de los profesionales, que hoy aquí vuelvo a agradecer y que, sorprendentemente, a ustedes parece que les puede molestar.

Mire, empezó su andadura en esta Cámara buscando agravios con un candil -ya se lo dije-, y ahora ha pasado a faltar a la verdad, con la consiguiente alarma que se genera cuando se falta a la verdad en la sanidad. Quizá por deformación profesional cree usted que en sanidad solo hay vehículos de transporte sanitario. Los vehículos, o el vehículo al que hace usted referencia en La Milagrosa nunca se ha utilizado para realizar asistencia sanitaria, es vehículos de logística. Por lo tanto, no se dejó a la población sin un vehículo de asistencia sanitaria. Por favor, deje de alarmar a la población soriana. Y quédese tranquilo: las guardias han estado siempre



cubiertas, y lo van a seguir estando porque es nuestra responsabilidad garantizar la asistencia sanitaria a los sorianos y a las sorianas.

En el Hospital Santa Bárbara, al igual que en los hospitales de Nivel II, hay dos traumatólogos de guardia todos los días en el hospital, uno de presencia física y otro localizada; y las guardias son realizadas por traumatólogos de plantilla, y por una licenciada especialista con un contrato de fidelización en el Hospital Río Hortega de Valladolid, que desempeña el 30 % de su actividad en el Hospital de Soria -guardias incluidas- desde hace ya casi un año.

La actividad asistencial del Servicio de Traumatología en áreas distintas a las de Urgencias, como son la hospitalización, el bloque quirúrgico o las consultas externas, también se están desarrollando con normalidad. De este modo, le diría que el número de pacientes en lista de espera quirúrgica de esta especialidad ha disminuido desde diciembre del veintiuno un 25 %, y la demora media en un 33. En el área de consultas se han incrementado las primeras visitas en un 16 %, ha disminuido la lista de espera en 30 % y la demora en un 28.

Señor Palomar, la atención sanitaria traumatológica en Soria se está desarrollando dentro de los cauces habituales. Abandone ya la queja infundada como herramienta política y una vez más le digo que la política está para servir y no para servirse de ella. Por ello, la Junta de Castilla y León va a seguir invirtiendo en la sanidad de Soria y va a seguir mejorando las prestaciones y los tiempos de acceso. Y le anuncio que está próximo a publicarse la licitación del acelerador lineal de la radioterapia de Soria, cumpliendo con nuestro compromiso de mejorar la asistencia sanitaria y la vida de las personas que viven en Soria, aunque esto a ustedes les moleste. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora García Macarrón.

POP/000430

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero: ¿tiene pensado su Consejería adquirir el castillo de la Raya, en Monteagudo de las Vicarías, en Soria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el señor Santonja Gómez.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señora procuradora: no. *[Murmullos]*. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León no tiene intención de adquirir esa propiedad. Y cuando descartamos su adquisición seguimos



el criterio común. Un criterio común que está adoptado desde hace décadas por las distintas Administraciones públicas, tanto estatal como autonómica, con muy distintos Gobiernos, con muy distintos Gobiernos; los más... de muy distinto signo político, han seguido siempre esta norma de gestión y de conducta. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

El castillo de la Raya se encuentra en Monteagudo de las Vicarías, una localidad de 150 habitantes en la que hay 4 Bienes de Interés Cultural y el más desmejorado de todos es este castillo. Protegido por el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, sobre protección de los castillos españoles, y por la legislación estatal y autonómica de patrimonio histórico y cultural, fue construido en los siglos XII y XIII por orden de Alfonso VIII. Durante siglos fue escenario de las tumultuosas guerras limítrofes entre los Reinos de Aragón y Castilla. Además, la construcción del castillo está estrechamente ligada a una red de atalayas construidas para controlar los pasos naturales y las rutas de tránsito militar entre el valle del Ebro y la submeseta norte. Se trata de una fortaleza adquirida por un particular en los años setenta en las subastas que realizaba el Estado por no poder mantener todo el patrimonio. Entre las condiciones de venta estaba la obligación de restauración. Pero, claro, la sucesión constante de titulares hace que esta obligación se haya incumplido.

En la actualidad, el estado en el que se encuentra es de ruina prácticamente, y está incluido dentro de la Lista Roja del Patrimonio hace ya 17 años, con muros derruidos y erosionados y con la torre del homenaje caída en su mitad.

El castillo de la Raya fue puesto en la venta en el pasado mes de febrero por el módico precio de 45.000 euros. ¿Qué supone esta venta? Varias cosas: por un lado, la imposibilidad del actual propietario de realizar en él las reparaciones que precisa y, por otro, la oportunidad de la Junta para dar cumplimiento a su obligación de mantener y conservar nuestro patrimonio; y más teniendo en cuenta que estamos hablando de un bien que tiene la declaración de Bien de Interés Cultural.

La Ley de Patrimonio establece en su articulado -abro comillas-: “La presente ley tiene por objeto el conocimiento, protección, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de Castilla y León (...) son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad garantizar la conservación de su Patrimonio Cultural (...) Los poderes públicos garantizarán la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de acuerdo con lo establecido en esta Ley”.

Esta misma ley también dispone, o impone, la obligación de comunicar inmediatamente a la Administración competente del peligro de destrucción de un bien integrante del patrimonio cultural. Y eso es precisamente lo que estoy haciendo aquí: comunicarlo. De ahí que lo... que propongamos que sea la Junta la que adquiera este castillo. No tiene ningún sentido que se imponga la obligación de avisar a la Junta para que después se desentienda. Y tampoco tiene sentido imponer en la ley la obligación de garantizar por parte de los poderes públicos la conservación y protección de nuestro patrimonio, para después excusarse en que falta un artículo concreto sobre esa forma de protección y es mejor quedarse de brazos cruzados.



Es una cantidad -creemos- perfectamente asumible por parte de la Junta. Y esa compra sería la solución a un grave problema que está ocurriendo en esta localidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Señora procuradora, usted habla de la ruina de este castillo como si fuese una cosa... una cosa reciente. Ha citado, sin... sin llamarlo por su nombre, un libro verdaderamente extraordinario de don Ignacio Javier Gil Crespo. En ese libro se publican unas fotos de Ortiz Echagüe, de los años sesenta, donde se ve que el castillo era ya una ruina. No era una ruina desde los años sesenta del pasado siglo XX, era una ruina... una ruina -eso está en Ponz, en el libro del *Viaje por España*; que es un libro memorable de mil setecientos setenta y siete y el noventa y dos-, y ahí ya está descrito como una ruina.

En el artículo que usted ha citado -incompleto- de la ley del cuarenta y nueve, el Decreto del cuarenta y nueve, se habla de las ruinas de los castillos... de los castillos de España, y se dice, concretamente, que: Desgraciadamente, estos venerables vestigios del pasado están sujetos a un proceso de descomposición. Desmantelados y sin uso casi todos ellos, han venido a convertirse en canteras cuya utilización constante apresura los derrumbamientos... los derrumbamientos (...). Imposible es, salvo casos excepcionales, no solamente su reconstrucción, sino, simplemente, su sostenimiento.

Es decir, la ruina de los castillos, que quedaron en desuso desde finales del siglo XV, es una constante en el patrimonio... en el patrimonio nacional. Y la Junta de Castilla y León ha mantenido una política muy sólida de restauración desde el comienzo. Mire, no tengo que hablar de lo que yo he hecho, mis... los predecesores en la Consejería de Cultura, desde el año dos mil cuatro hasta el año dos mil veintiuno, han invertido un total de 1.225.000 euros en el otro castillo de Monteagudo, el castillo del palacio... del palacio de Altamira. Pero un deterioro y una ruina que es secular, que tiene cuatro siglos, no se puede corregir en una gestión de unos años. Esto solo se puede atajar con perseverancia y con constancia -que es lo que nosotros estamos haciendo-, y exigiendo, exigiendo, a los propietarios que cumplan su obligación. Eso es lo que nosotros estamos haciendo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Gallego González.

POP/000431

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. ¿En qué se basa la Junta la justificación de interés general para aprobar el inicio del expediente de expropiación de 83 fincas pertenecientes a 126 propietarios de los municipios de Cimanes



del Tejar, así como de 753 fincas de los municipios de León, Santovenia, Valverde de La Virgen, de cara a que las empresas eléctricas puedan desarrollar en dichas tierras macroparques fotovoltaicos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, pregunta usted, señoría, en qué se basa el procedimiento. Pues se basa en el Artículo 54 de la Ley 24/2013, reguladora del Sector Eléctrico. Esta es una norma que es una norma del Estado y es una norma básica, y, por tanto, de aplicación para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Si se examina con detalle ese Artículo 54, se llega a dos conclusiones: la primera de ellas, que es una normativa nacional de carácter básico y de obligado cumplimiento, y la segunda es que ese artículo es el que establece esta obligación concreta que usted plantea.

Comienza el Artículo 54 citando expresamente que ese artículo declara de utilidad pública una serie de circunstancias en las... entre las cuales está la que expresamente señala su señoría. Por tanto, la normativa es estatal y es de carácter básico. No es la Junta de Castilla y León quien decide la aplicación de este procedimiento, sino que este procedimiento se decide -de declaración pública- a través del Artículo 54 del sistema... de la ley del sistema eléctrico nacional. Esta es una normativa, la nacional, que no es aislada, es una normativa que está en coherencia y en consonancia con los reglamentos y con las directivas de la Unión Europea.

Nuestra obligación como Administración pública es verificar que se cumplen las previsiones contenidas en esta norma y específicamente en todas las disposiciones legales vigentes; que el procedimiento se somete, como se ha hecho, a información pública; que este procedimiento de información pública al que obliga la ley se hace mediante la inserción en el Boletín Oficial de los correspondientes anuncios -que es la obligación legal que existe-; y que se cumple el resto de los trámites que establece esta ley, y, específicamente, su resolución por parte del órgano competente en la resolución del expediente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues no esperaba menos que cumplieran la ley. Pero, mire, es que en dos mil veintiuno se publicaba ya que uno de los macroparques más grandes de España se iba a instalar entre Villadangos y León, y este macroproyecto pues estaba constituido de cinco plantas y, además, tenía una infraestructura de evacuación, es decir, era un proyecto único en el que se valoraba en 140 millones, 450 hectáreas de suelo rústico y 757.000 paneles fotovoltaicos. Ustedes alardeaban de que era un proyecto global. También es verdad que no genera mucho empleo (tres/cuatro personas de mantenimiento para los 30 años de cada una de las plantas).



Y debida a esa fuerte presión social que tuvo estos proyectos o que tiene estos proyectos, ustedes, en el dos mil veintiuno, y sobre todo porque las OPAS agrarias así les reclamaron, ustedes manifestaron que bajo ningún concepto se iban a trocear este tipo de... de proyectos, de plantas, y que, además, iban a defender al mundo rural. ¿Por qué? Porque iban a mantener esos condicionantes o esos requisitos legales de los cuales usted hablaba.

Pero ¿qué pasó? Que esto era una causa, una excusa, de esas falsas promesas porque llegaban las elecciones autonómicas del dos mil veintidós y no querían más ruido. Sobre todo porque habían tenido ya un varapalo judicial, que había sido pues esa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León donde le habían anulado una Orden de la Consejería de Presidencia, donde decía que la normativa tenía que respetar siempre el mundo rural y que no podían ser atropellados esos derechos de los agricultores buscando este mayor rendimiento económico que tienen este tipo de empresas.

Pero, claro, ustedes han incumplido –perdónenme, señorías del Partido Popular y Vox, señor consejero–, porque ese compromiso que tenían de vigilar y de favorecer la no fragmentación se ha incumplido en este caso. Es decir, estamos hablando del proyecto de La Llanada, pero que van cuatro proyectos iguales que están pues en la misma fase, en tramitación. Y, por lo tanto, están incumpliendo esa defensa del territorio, de los hábitats, del terreno del uso agrícola para su finalidad. Y esto es lo que temen también pues, por ejemplo, la zona del Bierzo, en la comarca, donde también ven venir cómo les espera más de lo mismo.

Y es que ustedes utilizan siempre a los técnicos pues como comodín para utilizar sus políticas, es decir, y sobre todo para incumplir sus promesas. Dijeron “no” y ahora estamos en esa fragmentación de este proyecto, pese a las alegaciones de particulares, de juntas vecinales, de grupos como la Unión del Pueblo Leonés, donde han desestimado todas y cada una de las alegaciones que han presentado.

No han visto ningún peligro porque hay 31 especies amenazadas, 3 en peligro de extinción y 12 vulnerables: no pasa nada. ¿Que se destruye la masa forestal que previene y extiende y sirve para la extinción de incendios? Tampoco pasa nada. ¿Que afecta al Camino de Santiago? Tampoco pasa nada. ¿Que se utiliza suelo rústico que está modernizado, como en Cimanés del Tejar? Tampoco pasa nada.

Oiga, para usos industriales no se puede, pero para esto sí. ¿Por qué? Porque dejan abandonados a los agricultores. Y así se lo ha dicho ASAJA recientemente. Le han dicho: indignación de los colectivos agrarios ante la postura de la Junta, de ustedes, del Partido Popular y de Vox. No vale salir a las manifestaciones con megáfono. Son políticas la que exigen los agricultores. Hoy salían 100 en León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

... que reclamaban precisamente estas políticas. Así que por eso le preguntaba dónde estaba la justificación de este interés público. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor consejero de Economía y Hacienda.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Preguntaba que dónde estaba la justificación. Pero si es que se lo he dicho: es que el Artículo 54 de la Ley 24/2013, reguladora del Sector Eléctrico, establece que declara de utilidad pública estos proyectos. Por tanto, es la ley quien declara de utilidad pública estos proyectos. A usted le podrá gustar más o menos la ley, pero le puedo asegurar que la ley no la hemos aprobado en las Cortes de Castilla y León, porque es una ley nacional y es una ley que tiene un carácter básico. Y si a usted no le gusta, lo que puede hacer es cambiar la ley; y esta ley no se cambia en las Cortes de Castilla y León, sino se cambia donde se ha aprobado, que es en el ámbito nacional. *[Aplausos]*.

También le he señalado que esta ley es coherente con lo que dicen los reglamentos y directivas de la Unión Europea en este ámbito. Pero, como todo en la vida, se puede cambiar, se pueden hacer las propuestas, ustedes tienen socios que tienen mucha mano para llevar a cabo estas iniciativas, y estoy seguro que usted va a llevar ese asunto ahí donde toca y donde corresponde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

POP/000432

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. ¿Qué relevancia concreta quiere la Junta de Castilla y León que tenga el Corredor Atlántico en la provincia de Ávila y qué medidas está tomando para conseguirla?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Movilidad y Transformación Digital, la señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Muchas gracias, presidente. La Junta de Castilla y León viene reclamando reiteradamente la importancia que tiene el Corredor del Atlántico no solo para Ávila, sino para todo Castilla y León, porque consideramos que es una conexión estratégica para esta tierra y para sus ciudadanos. Así continuaremos actuando, señoría, para promover un desarrollo óptimo y equilibrado del Corredor del Atlántico. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, presidente. Gracias, señora consejera, por su previsible respuesta. De nuevo nos encontramos ante una dudosa voluntad política para que Ávila y los abulenses progresen y ocupen, de una vez por todas, el lugar que le corresponde. Ávila es una provincia situada en el centro peninsular, con un increíble patrimonio cultural y medioambiental y con su capital, una de las ciudades más seguras de España, a solo 110 kilómetros de Madrid, 140 de Valladolid, 100 de Salamanca y 60 de Segovia; además, limítrofe con Castilla-La Mancha y Extremadura. En definitiva, consejera, una provincia ideal para vivir y para trabajar y también para que las empresas opten por Ávila.

Todo esto deberían ser ventajas para que Ávila ocupase un papel clave en cuanto a comunicaciones; pero, en cambio, el déficit que tenemos en Ávila en esta materia es importantísimo, tanto en carretera como en ferrocarril. Ya lo hemos comentado más veces, pero el problema es tan grande que todas las veces que lo tratemos serán pocas, porque –como sabe– el problema se mantiene y nadie pone solución.

Pues bien, ahora estamos ante una oportunidad histórica con el Corredor y los fondos europeos para revertirlo y apostar por el posicionamiento de Ávila dentro del trazado del Corredor, como transporte de mercancías y también de pasajeros. Porque ahora mismo, si nos fijamos en el mapa, ¿no cree usted que el trazado se salta literalmente a Ávila? Es un proyecto fundamental para toda la Comunidad, pero para Ávila tiene una importancia vital porque le permitiría posicionarse como un nodo logístico, descongestionando el cuello de botella que es Madrid y facilitando el transporte logístico a nivel estatal y también con el norte de Europa. Pero para ello debemos aprovechar todas las oportunidades que ofrecerá esta infraestructura, pues le recuerdo, señora consejera, que también quedan excluidas la A-40 a su paso por Ávila o la incorporación de Ávila en la Red de Cercanías de Madrid. Ya nos dejaron aislados con el AVE –entonces gobernado por su partido en el Estado– y no queremos que esto vuelva a pasar.

Sé que en este caso el competente es el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y que usted ha enviado cartas al Ministerio, y que este, según nos ha dicho, poco más que la ignora. El caso es que entiendo que, por tanto, no ha tratado con él este tema de forma concreta. Pero ustedes, como representantes de los intereses de los castellanos y de los leoneses, tienen la responsabilidad de reivindicar que Ávila forme parte de ese Corredor Atlántico como enclave logístico, como transporte de mercancías y como transporte de pasajeros.

Además, señora consejera, cuentan desde hace medio año con la figura del delegado para el Corredor Atlántico y Redes Complementarias, el cual, entiendo, debe tener interlocución directa con el Ministerio, y, si no la tiene, tendrá que hacer todo lo posible por buscarla y por trasladar y luchar para que esto sea una realidad.

Les pido que busquen el mejor posicionamiento posible para Ávila y que luchen por este proyecto, porque –como dije en otra ocasión– no solo puede ser una oportunidad para el futuro del tren en Ávila, sino que esta puede que sea la última oportunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora consejera de Movilidad y Transformación Digital.



LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. La Junta de Castilla y León es sumamente consciente del valor del Corredor del Atlántico. Supone una oportunidad única para conectar España con el resto de los países de la Unión Europea y también con el resto del mundo, además de potenciar las capacidades logísticas y de favorecer el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad. Creo que eso lo compartimos ambos.

La situación de esta provincia en el Corredor del Atlántico es la que le paso a exponer brevemente:

La línea ferroviaria Madrid-Ávila-Medina del Campo está incluida en la red básica convencional de mercancías -lo que supone que debería estar operativo antes del dos mil treinta-, y en la red global de pasajeros -lo que supone que tendría que estar operativo antes del dos mil cincuenta-.

También está incluida en la red global, en el dos mil cincuenta, tanto las mercancías como los pasajeros con una interconexión con Segovia y con la conexión Ávila-Salamanca.

Y en la red TEN-T de carreteras Ávila está incluida en la red global a través de la conexión Salamanca-Ávila-Madrid.

Desde la Junta de Castilla y León hemos tenido ocasión de informar -como usted bien sabrá- al alcalde de Ávila de cuáles son las actuaciones que estamos realizando desde la Junta de Castilla y León en lo que a reivindicaciones de esta provincia se refiere.

También se abordó esta cuestión en la jornada "Ávila en el mapa del Corredor Atlántico", organizada por la GEOE de Ávila el veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.

Pero para que todo ello sea una realidad es fundamental que el Gobierno de España actúe, que cumpla sus compromisos y que ejecute esas infraestructuras, pues es de quien depende exclusivamente estas competencias. Sin embargo, llevamos años de inacción, retrasos en inversiones, no se presenta el plan director y no se están defendiendo ante las instituciones europeas las actuaciones prioritarias para Castilla y León.

Y frente a esta pasividad del Gobierno de España, cuando no desprecio, la Junta de Castilla y León seguirá reivindicado que el Corredor Atlántico sea una oportunidad para toda esta Comunidad. Como bien ha dicho el presidente, hoy se ha abordado también otra infraestructura del Corredor del Atlántico -la Ruta de la Plata-, y sabemos lo que han votado algunos de los partidos que están hoy aquí representados.

Han sido varias las iniciativas presentadas y aprobadas en esta Cámara para instar al Gobierno de Sánchez a que impulse el desarrollo del Corredor del Atlántico y para que lo equipare a otros grandes ejes estratégicos europeos. Han sido varias las cartas enviadas al Ministerio, a RENFE y ADIF sin obtener contestación, en las que venimos exigiendo lo que son los servicios fundamentales: la mejora de los servicios ferroviarios en cuanto a frecuencias y tiempos de viaje, implementando para ello las inversiones necesarias para las infraestructuras en las líneas de Ávila-Madrid y Ávila-Valladolid; y también -como ha comentado- la ampliación del corredor ferroviario hasta Arévalo y Ávila.



Por todo ello, seguiremos exigiendo la realización de las inversiones y la participación activa de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

... Castilla y León en la programación de cualquier infraestructura estratégica para nuestro desarrollo social y económico. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

POP/000433

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, mire, hace escasas semanas –no creo que llegue a dos meses– el señor Abascal dijo –unas declaraciones un poco, sí, extemporáneas– que el Gobierno actual era el peor de este país de los últimos ochenta años, incluyendo los Gobiernos de la Dictadura. Pero, mire, un error... un día malo lo tiene cualquiera. Yo lo puedo entender.

Pocas semanas después, cuando ustedes presentaron aquí la Ley de Concordia, un periodista le preguntó a su portavoz si insistían en este asunto, si le parecía compatible esto con la concordia, y el señor Menéndez, delante del señor De la Hoz, que asentía severamente, dijo que, efectivamente, que ellos se ratificaban en que el Gobierno actual y la Dictadura pues parece ser que eran cosas parecidas, cuando no peores.

Y, claro, la cosa ya me preocupa más cuando semanas después usted, en Tudela, con un manojo de espárragos en la mano, viene a decirnos que, efectivamente, usted está contra todas las dictaduras, incluida la que se vive ahora. Claro, yo comprendo que usted es muy joven y que hay cosas que usted no ha conocido. Si yo tuviera que explicarle esto a mi hijo, pues se lo diría así:

“Mire... mira, Juan, hay cosas que no pasan en las dictaduras. Por ejemplo: manifestarse a las puertas del partido del Gobierno en coche oficial y que no te pase nada –no, eso no pasa en las dictaduras–; insultar al fiscal del TSJ sin que te pase nada –no, Juan, eso no pasa en las dictaduras–; luchar con presupuesto público y coche oficial no ocurre, es otra cosa”.

Mire, puedo contarle el caso pues de Enrique Ruano, de Dolores González y de Javier Sauquillo, ¿eh?, estudiantes en el año sesenta y nueve, se manifestaban contra la dictadura de Franco, y Enrique Ruano cayó de una ventana en la comisaría de Madrid y perdió la vida. Años después, en el setenta y siete, Javier Sauquillo, que era su amigo, pues fue asesinado en la matanza de Atocha. De los dos fue novia



Dolores González. Había abogados que se dedicaban a unas cosas y otros se dedicaban pues a defender a la gente que estaba en el Tribunal de Orden Público y eran confinados, expatriados.

A los sindicalistas no ocurría como a los de Solidaridad aquí, que les reunía el consejero, sino que se les metía en la cárcel. A los obispos –y usted se preocupa mucho por el señor Argüello– pues en las dictaduras, por ejemplo, en El Salvador, pues algunos perdían la vida. Usted ha ido a un colegio... a una escuela... a una facultad de jesuitas, como yo también. No es lo mismo estar en ICADE, donde los profesores viven tranquilos y solo tienen como única preocupación, en fin, desasnar a sus alumnos, que ser profesor de la Universidad Central de América, la UCA, y perder la vida asesinado por una dictadura, como les ocurrió a Ellacuría, a Segundo Montes y a Martín Abril, los dos últimos de Valladolid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por eso, señor vicepresidente, le pregunto: a pesar de toda esta explicación, ¿de verdad sigue considerando usted, como ha manifestado el dos de abril, que en España se vive en una dictadura?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el señor García-Gallardo Frings.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Igea, en esta sesión de control al Gobierno suele ser buena idea hacer preguntas sobre la actividad del Gobierno, no sobre la actividad de los grupos parlamentarios de la Oposición en el Congreso de los Diputados. Esto se lo digo como consejo de estilo, para que lo tenga en cuenta a partir de ahora.

Lo que yo le puedo decir es que yo siempre estaré acompañado de la satisfacción personal e íntima de participar como vicepresidente del primer Gobierno regional que decidió dar la batalla judicial contra la ley de amnistía del PSOE y sus socios ante el Tribunal Constitucional. Una ley de amnistía que incluye un claro atropello al Estado de derecho, una aniquilación de la separación de poderes y el final de la igualdad de todos los españoles ante la ley. Entonces, si eso lo está haciendo este Gobierno, no sé cuál es la pregunta.

Nosotros, efectivamente, ante esta deriva autoritaria del Gobierno central del Partido Socialista, de los comunistas, de los separatistas y de los filoetarras, hemos tomado la decisión de hacer todo lo que esté en nuestra mano, dentro de nuestras competencias, para frenar toda esta barbaridad.



Usted ha enumerado el tipo de cosas que usted considera que no suceden en dictaduras. Yo le voy a hacer una enumeración de lo que no sucede en un Estado democrático y de derecho.

En un Estado democrático y de derecho se respeta el imperio de la ley. En un Estado democrático de derecho se respeta la verdadera separación de poderes entre el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo; eso -no sé si usted coincide o no- parece que en España no se respeta. En un Estado democrático y de derecho, como el que nosotros queremos desde el Gobierno regional de Castilla y León, los delincuentes no redactan las leyes, se juzga y se ejecuta lo juzgado, el Poder Legislativo no le dice al Poder Ejecutivo... perdón, al Poder Judicial lo que se juzga y lo que no se juzga en función de si quienes han cometido el delito son o no socios del Gobierno, y esto es lo que nosotros estamos denunciando.

En un Estado democrático y de derecho como el que nosotros anhelamos quienes asesinaron a casi 900 personas, hirieron a miles de españoles y provocaron mediante la extorsión y la amenaza el exilio de 300.000 vascos pues no integran la dirección del Estado.

En un Estado democrático y de derecho hay prensa libre, y los poderes públicos no secuestran las libres corrientes de opinión. Usted ha mencionado las cuestiones religiosas, que usted, que aspira a ser sacerdote, parece que le interesa mucho -sacerdote de la religión oficial del Estado-. Pues mire, en un Estado democrático y de derecho los ciudadanos son consultados sobre las cuestiones relevantes que afectan a su vida, en lugar de asumir las tesis de agendas globales que no ha votado nadie.

Y, señor Igea -y con esto ya concluyo, porque veo que se me acaba el tiempo-, que no le quepa ninguna duda: no se trata solo de defender el Estado de derecho para evitar que acabemos en una dictadura en esta deriva autocrática que vivimos en España; en última instancia, se trata de defender lo más importante, que es la integridad territorial y la unidad de España, que para nosotros es sagrado. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

I/000080

Interpelación número 80, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación afectivo-sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar de la Cueva. ¿Villar Lacueva? Pues tengo Villar de la Cueva. Pues te quitamos el “de”. Bienvenida.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera de Educación, la educación afectivo-sexual, desgraciadamente, es un tema incomprensiblemente... genera a partes iguales sentimientos encontrados: unos no quieren ni oír hablar de ella y otros creemos que es imprescindible abordar esta materia pendiente de la sociedad desde los centros educativos y con ayuda de las familias. ¿En qué posición de las dos se encuentra la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León? Espero que en su intervención nos lo aclare.

Hoy le propongo reflexionar sobre el hecho de la falta de educación afectivo-sexual en los centros educativos gestionados por la Junta de Castilla y León con el objetivo de que sea abordado de una vez por todas desde una perspectiva educativa seria y en consonancia con la ley educativa vigente.

La realidad es que a lo largo de estos últimos años que ustedes llevan gobernando en Castilla y León, los estudiantes de esta Comunidad no han recibido educación afectivo-sexual reglada en los centros docentes dependientes de la Junta de Castilla y León, y, mientras, el Partido Popular miraba hacia otro lado sobre esta cuestión. Esto implica que la formación afectivo-sexual, en muchas ocasiones, se ha dado, con suerte, por parte de los padres, las menos; pero, en la mayoría de los casos, esta información se ha conseguido a través de amigos y ahora, en la actualidad, gracias a las redes sociales.

Como usted conoce, señora consejera, en la actualidad, desde el dos mil veinte, en nuestro país rige la LOMLOE, también en Castilla y León. Uno de los aspectos claves de la actual ley educativa es el impulso en la educación en igualdad y la educación afectivo sexual en todas las etapas, adaptando los contenidos a las características evolutivas de los alumnos y alumnas.

Y me gustaría destacar alguno de los puntos claves de la ley a este respecto. La LOMLOE ofrece un enfoque inclusivo que respeta la diversidad y la orientación sexual del alumnado, busca el fomento de la tolerancia y el respeto hacia todas las orientaciones e identidades de género. La actual ley educativa establece que debe proporcionar formación al personal docente para que puedan abordar adecuadamente la educación afectivo-sexual y promover valores de igualdad y de respeto en el aula, así como propone materiales didácticos adecuados a los niveles, proponiendo una educación que se basa en el respeto y en la igualdad. Sostiene que la escuela y las familias tienen que ir de la mano para garantizar una educación afectivo-sexual acorde e íntegra.

La LOMLOE contiene además disposiciones para prevenir la violencia de género, promoviendo las relaciones basadas en el respeto y en la igualdad. La educación afectivo-sexual se aborda en la LOMLOE desde la transversalidad, y precisamente esa transversalidad es utilizada para que la educación afectivo-sexual se diluya y no termine de tratarse correctamente, muchas veces por la falta de materiales o recursos



o porque el profesorado no tiene formación en la materia o porque, simplemente, se sigue considerando un tema tabú debido a creencias religiosas o culturales.

Señora Rocío Lucas, ¿podría decirnos qué programas de educación afectivo-sexual ha puesto en marcha la Consejería de Educación desde que está vigente la LOMLOE en Castilla y León? Padres, madres y docentes vivimos con preocupación y alarma el creciente aumento de comportamientos machistas en nuestros jóvenes y una clara regresión de los valores históricos de igualdad entre hombres y mujeres que tanto costó conquistar y consolidar.

Me gustaría aportar una serie de datos que considero de vital importancia en esta exposición. En la actualidad se está produciendo un fenómeno conocido como “generación porno”, con una creciente hipersexualización precoz de las niñas y adolescentes y el consumo disparado de los contenidos pornográficos como una única fuente de educación afectivo-sexual. De hecho, el 53 % de los niños entre 6 y 12 años aseguran que han visto contenido sexual en internet sin querer, muchas veces por la proliferación de los *banners*; casi el 70 % de los adolescentes españoles entre 13 y 17 años consume pornografía de manera frecuente y 9 de cada 10 padres, 9 de cada 10, ignoran que sus hijos consumen pornografía *on-line*. No podemos mantenernos impasibles ante el preocupante dato de que el 30 % de los niños entre 8 y 12 años solo tiene la pornografía como fuente de educación sexual.

Señora consejera, ¿podría decirnos qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Educación para prevenir este consumo de pornografía en edades tan tempranas?

Por otro lado, se constata el aumento de las agresiones sexuales cometidas por menores, un 116 % más entre dos mil diecisiete y dos mil veintidós, según la Fiscalía General del Estado. En España, el 13,7 % de las mujeres ha sufrido violencia sexual; el 12,4 % de los casos fueron agresiones grupales, según la macroencuesta del dos mil diecinueve.

Y centrándonos en nuestra Comunidad, el fiscal superior de Castilla y León, Santiago Mena, ha advertido de la alarma social que supone el incremento de delitos de abusos sexuales, que en dos mil veintidós experimentaron un incremento de casi un 11 % en la Comunidad con respecto al ejercicio anterior.

Además, esto se produce en un contexto alarmante de repunte de la violencia de género. Las cifras indican que el 99,6 % de los agresores sexuales son hombres, según la macroencuesta de dos mil diecinueve. El informe de la Fundación FAD apunta que el porcentaje de jóvenes que niega la violencia de género o le resta importancia ha pasado del 12 % en el dos mil diecinueve al 20 % en el dos mil veintiuno. El número de denuncias recibidas en los juzgados de violencia sobre la mujer en Castilla y León aumentó un 25,6 % en el primer trimestre del dos mil veintitrés en relación al mismo período del dos mil veintidós, con 1.607, frente a las 1.279 de hace un año, según el informe trimestral del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Yo sé que les estoy dando muchos datos, pero la realidad es que el 90 % de las familias no sabe lo que ve su hijo en internet. El tipo de contenido al que los menores acceden son escenas agresivas o violentas; en un 94 % esa violencia es contra la mujer, y en un porcentaje similar esas imágenes dan a entender que a la protagonista le gusta ser tratada así. Y el peligro no es tanto que vean pornografía, sino que su



sexualidad, que se está formando en estas edades, asuma como normales comportamientos agresivos y violentos.

Señora consejera, ¿cuántas campañas preventivas ha puesto a disposición de las AMPAS en el curso veintitrés-veinticuatro la Consejería que usted gestiona para orientar a padres y alumnos en aspectos tan importantes como el buen uso de internet enfocado a la educación sexual, la prevención de las conductas machistas o la prevención de enfermedades de transmisión sexual? *[Aplausos]*.

Otro dato a destacar es precisamente el aumento alarmante de las enfermedades de transmisión sexual, que se han disparado en los últimos seis años, y su tendencia es al alza. Y escuchen bien, porque en Castilla y León la tasa de casos de gonorrea por 100.000 habitantes ha pasado del 3,5 al 10,5; en el caso de la sífilis pasó del 4,2 al 8,9; y la clamidia, que en dos mil ocho se situaba en el 1,1, ahora roza el 10 %. De hecho, hay enfermedades que se consideraban extintas hace una década y que han reaparecido con fuerza.

Para abordar este reto es imprescindible que toda la comunidad educativa se involucre para fomentar que las personas tomen decisiones responsables y conscientes en relación con su vida afectiva y sexual. Para ello se hacen imprescindibles programas que aborden el bienestar del alumnado y promuevan las relaciones respetuosas desde la infancia, involucrando a toda la comunidad educativa. Y estos programas han de partir, necesariamente, de la Consejería de Educación.

Señora Lucas: ¿podría informarnos de qué financiación ha presupuestado la Junta de Castilla y León en dos mil veinticuatro para la formación en educación afectivo-sexual en los centros docentes financiados por la Junta de Castilla y León?

La educación sexual y afectiva es esencial en el desarrollo integral de nuestros alumnos y fundamental en los centros educativos. La sociedad actual está marcada por las redes sociales y un acceso sencillo a la pornografía cada vez a edades más tempranas. ¿Cómo es posible que los materiales a disposición del profesorado sean tan pocos y en ocasiones tan antiguos? ¿Para cuándo un plan de formación del profesorado en educación afectivo-sexual, señora Rocío Lucas?

Y quiero terminar mi intervención usando una reflexión de la Unesco y de la Organización Mundial de la Salud y otros expertos en el tema: "Una formación sexual integrada en el currículum facilita que el alumnado tome decisiones fundamentadas sobre su sexualidad y sus relaciones, y previene los abusos y la violencia de género".

Señora consejera: ¿a qué está esperando la Junta de Castilla y León y más concretamente la Consejería de Educación para comenzar a formar a nuestros alumnos en educación afectivo-sexual?

Miren, la educación es la única forma de prevención. La educación es el arma más poderosa que podemos ofrecer a nuestros jóvenes. Con las herramientas adecuadas, en educación afectivo-sexual, los jóvenes de nuestra Comunidad serán más capaces de hacer frente a todas las situaciones problemáticas que he ido exponiendo a lo largo de mi intervención y que se están generando hoy en día en una sociedad que es muy cambiante.

Porque prevenir es curar, eduquemos a nuestros jóvenes en educación afectivo-sexual. Gracias por su atención. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Villar Lacueva. Para su contestación, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Sí, señora Villar, bienvenida nuevamente a estas Cortes. Y yo creo, señoría, que, tras escuchar sus palabras, creo que está hablando de otra Comunidad Autónoma. Porque ahora verá en mi intervención como llevamos ya años estudiando y dando clase, curricularmente, en materia afectivo-sexual a nuestros alumnos. Yo creo que ha hablado de una situación que se da en otras Comunidades Autónomas, pero no en esta Comunidad Autónoma. Ahora verá, a lo largo de mi exposición, como desde el año antes de la LOMLOE, ya en el año de la época de LOMCE, en el Real Decreto de dos mil catorce, se analizó el contenido de la educación afectivo-sexual a través de los currículos. Por tanto, es un panorama que me gustaría explicar qué actuaciones estamos llevando a cabo en esta materia de educación afectivo-sexual en nuestra Comunidad Autónoma.

Y decir que en Castilla y León se viene trabajando desde hace mucho tiempo en una materia que consideramos importante desde muchos puntos de vista, y es la de proporcionar a los estudiantes una educación sexual integral para promover la salud sexual y reproductiva, y para prevenir enfermedades de transmisión sexual, para reducir el embarazo no deseado y para promover relaciones saludables.

Pero no solo eso. La educación afectivo-sexual es además importante para lograr una sociedad más saludable y respetuosa. Disponer de una información precisa y apropiada sobre relaciones, sobre sexualidad, salud afectiva, es el mejor punto de partida para que el alumnado pueda desarrollarse en todos los ámbitos de su vida educativa, personal y afectiva, y promover su salud física, emocional y social.

También resulta fundamental desde otras muchas perspectivas, como el fomento de la convivencia en los centros educativos y la garantía del bienestar emocional que toda la comunidad educativa así estima; para que en el entorno educativo exista un ambiente adecuado en el que se asegure la inclusión y el respeto por la diversidad; en definitiva, para desterrar de nuestros centros educativos conductas como la discriminación, el acoso, la violencia o cualquier otra que vaya en contra de la adecuada convivencia y para disfrutar de un entorno sano y propicio para el normal discurrir de la actividad educativa y del desarrollo de los menores.

Decía que se viene trabajando desde hace mucho tiempo y, por supuesto, lo vamos a seguir haciendo. Algo que se hace atendiendo a las características del desarrollo evolutivo del alumno, acorde a su edad y primando el respeto a la libertad y a la igualdad de género. De hecho, es algo plenamente inserto en nuestro sistema educativo y en nuestros currículos. Con ello se garantiza una formación que permita a nuestros jóvenes tener los conocimientos necesarios y ajustados a cada edad, basados en el respeto, en la responsabilidad y en los mecanismos para el manejo de emociones y afectos, y que permiten abordar las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual, desde distintos ámbitos a través de diversas asignaturas, de forma progresiva a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Así, la educación afectivo-sexual está presente en los diferentes elementos del currículo de los cuatro... de las cuatro etapas: Educación Infantil, Primaria, ESO



y Bachillerato. Forma parte de los contenidos que se imparten en diferentes áreas o materias de las citadas etapas educativas y de los contenidos de carácter transversal que se abordan desde las áreas o materias. Además, los contenidos relativos a la educación afectivo-sexual se integran en los criterios de evaluación de las áreas o materias, formando así parte del proceso de evaluación del alumnado y constituyendo los referentes para valorar el aprendizaje del alumno.

Contenidos de todo tipo relacionados con la cuestión. Le voy a entrecomillar lo que establecen los currículos en las distintas etapas educativas. Por ejemplo, “dirigidos a establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía”; o “a desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas”; “a que el alumnado pueda conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones”; también “para que conozcan el funcionamiento del propio cuerpo y el de otros”; “respetar las diferencias”, “afianzar hábitos de cuidado y de salud corporales”; “para que dispongan información sobre patologías y enfermedades de transmisión sexual”. En definitiva, para que puedan consolidar una madurez personal afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, y desarrollar su espíritu crítico.

Así pues, como pueden comprobar, la educación afectivo-sexual se aborda en los currículos de las cuatro etapas educativas de manera interrelacionada desde todos los elementos que conforman la estructura curricular.

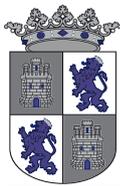
Quería referirme ahora, y hacerlo con palabras de reconocimiento y de gratitud, a la labor que realizan nuestros docentes en este ámbito, a su buen hacer, su profesionalidad y sensibilidad para lograr el objetivo de que nuestros alumnos gocen de una educación integral.

Por esa razón, resulta de gran importancia la formación del profesorado. Un ámbito en el que Castilla y León es toda una referencia y al que prestamos, también en este tema, una gran atención, muy por encima de la media de otras Comunidades Autónomas.

En este sentido, el Plan Autonómico de Formación tiene entre sus líneas prioritarias la atención a colectivos y situaciones específicas y desarrolla actuaciones formativas que inciden en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres; también la educación emocional es parte importante de esta formación, enfocada hacia el bienestar emocional y el crecimiento físico, intelectual y social como parte fundamental del propio desarrollo humano tanto del profesorado como del alumnado.

Las actividades formativas en torno a esta temática que componen el plan autonómico se desarrollan en los propios centros educativos de acuerdo con sus planes y proyectos de formación y también a través de la formación diseñada en los CFIE, cursos y jornadas.

En total, en los últimos tres cursos han sido más de 300 las actuaciones formativas llevadas a cabo en este tema, con cerca de 6.000 horas de formación. Asimismo, se trabaja en el marco del IV Plan de Salud y de Estrategia de Salud de



Prevención de la Violencia de Género y de Salud Sexual Reproductiva del Sistema Nacional de Salud, en colaboración con las Consejerías de Sanidad y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En este marco, se desarrollan talleres de educación afectivo-sexual, que se coordinan desde Atención Primaria con los centros educativos.

El Proyecto de Educación para la Salud Afectivo-Sexual en la Adolescencia para la etapa de Educación Secundaria se imparte por profesionales formados en el tema de los equipos de Atención Primaria, profesionales de Enfermería, Medicina, matronas y trabajadores sociales en los centros educativos que así lo solicitan tras conocer el programa. El programa entra dentro de las actividades de promoción de la salud de abordaje grupal y comunitario; concretamente, en el Servicio de Educación para la Salud en Centros Educativos, que se desarrolla en la cartera de servicios de Atención Primaria de Castilla y León. Un programa con un variado contenido, en el que se abordan, entre otros temas, la salud sexual, la educación integral o las evidencias científicas en sexualidad y recomendaciones para la educación en sexualidad basadas en esas evidencias científicas.

No puedo dejar de mencionar la importante labor que en materia de educación afectivo-sexual se realiza por el equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la Equidad Educativa de Castilla y León (en adelante, CREECYL). Equipo al que, entre otros cometidos, le corresponde el desarrollo de actuaciones de educación inclusiva en el ámbito educativo, el asesoramiento al profesorado, a los equipos directivos, equipos de orientación educativa y departamentos de orientación sobre la atención de las necesidades educativas del alumnado en un marco inclusivo, o la colaboración en actividades formativas de la comunidad educativa respecto de la equidad educativa e igualdad de oportunidades, entre otras funciones. Y que trabaja en varias líneas de actuación, tanto en labores de asesoramiento y sensibilización a centros educativos, dirigidas a los diferentes miembros de la comunidad educativa -alumnado, profesorado y familias- como también en el ámbito de la formación.

Por último, quería referirme a que en el curso veintidós-veintitrés se puso en marcha el proyecto de innovación educativo... educativa Escuelas Saludables, con el objetivo de conseguir de nuestros centros educativos lugares saludables y de bienestar integral que los prepare para afrontar todas las facetas de su vida. Este proyecto, que se agrupa en diferentes programas de salud, está estructurado en seis bloques; dedica especial atención a la educación emocional, para otorgar la trascendencia que lo afectivo se merece y conseguir una juventud emocionalmente madura, para que pueda decidir de modo responsable.

Termino ya. Luego, en mi segunda intervención, profundizaré en alguna de las actuaciones que forman parte, como digo, de este currículo. Les he expuesto de manera resumida nuestra política en esta materia, la magnífica labor que por parte de nuestros profesionales, no solo, como han visto, profesionales de la educación, sino también desde el ámbito sanitario y desde otro ámbito se desarrollan, algo que, sin duda, viene a complementar el alto nivel formativo que nos reconocen los informes nacionales e internacionales, y que contribuye a una formación integral y un clima escolar que también es muy valorado en todos ellos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno, pues, señora Rocío Lucas, usted ha justificado su... su intervención con lo que la... la LOMLOE dicta, pero la realidad es que la Junta de Castilla y León, en la educación afectivo-sexual, no se ha involucrado con decisión, ha dejado solos a los centros educativos y ha dejado sin formación a los profesores; y también nos ha dejado sin recursos.

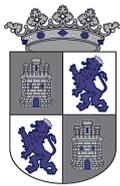
Señora consejera, la frase “de lo que no se habla no existe” no ha funcionado en Castilla y León, no se pueden poner puertas al campo, la sexualidad es intrínseca a la propia naturaleza humana, nos acompaña desde el mismo momento en el que somos concebidos y seguirá con nosotros hasta el momento de nuestra muerte. Y como algo natural que forma parte de las personas debemos tratarlo y, por supuesto, educarlo.

Pero ¿cómo van ustedes a hacer proyectos, programas de educación afectivo-sexual si su vicepresidente, el señor García-Gallardo, cree que la educación afectivo-sexual consiste en que los maestros y maestras de los colegios enseñemos posturas y prácticas sexuales a los niños? ¿Ve lo importante que es la educación afectivo-sexual en estas edades tan jóvenes... [aplausos] ... para evitar burradas como la que el señor García-Gallardo ha dicho en medios de comunicación, y se ha quedado tan ancho?

Yo me voy a remitir a los datos. Mire [la oradora muestra un documento]: “El ‘aumento sustancial’ de las infecciones de transmisión sexual alarma a las autoridades sanitarias europeas”. En Castilla y León –como ya he comentado– han aumentado en los últimos seis años. Y los expertos recomiendan, obviamente, educación sexual para todas las edades.

Sí que conozco que la Junta de Castilla y León mantiene desde el año dos mil ocho un servicio de asesoramiento sobre salud sexual para jóvenes entre 14 y 25 años. El mayor motivo de consultas ha estado relacionado con enfermedades de transmisión sexual y, sobre todo, sobre métodos anticonceptivos. Obviamente, por la edad de los jóvenes que hicieron las consultas, ustedes ya han llegado demasiado tarde. Además, el número de consultas que se han realizado ha sido relativamente bajo: 250 jóvenes solo recurrieron a este servicio en el año dos mil veintitrés. Hombre, pues quizás si los jóvenes supieran que este servicio existe a lo mejor llamarían más. ¿A cuántos jóvenes ven ustedes en los centros de atención temprana preguntando por educación sexual? Pues... pues a ninguno; a ninguno, porque allí no van. Ustedes no han sabido captar a esa franja poblacional, y estos, al final, terminan recurriendo a internet para solucionar sus dudas. Allí encuentran información errónea y pornografía.

Otro dato [la oradora muestra documentos]: “Las denuncias por violencia machista en Castilla y León aumentaron un 25,6 en el primer trimestre del año dos mil veintitrés”. “Sin educación y con pornografía: la violencia machista se dispara entre los más jóvenes”. ¿Hace falta que yo recuerde los datos que ya le he comentado en mi primera intervención? Los delitos de abusos sexuales han aumentado un 11 % en



Castilla y León, y el 30 % de los niños entre 8 y 12 años solo tienen la pornografía como fuente de educación sexual.

Estas informaciones, hombre, pues como poco generan gran inquietud, y, de hecho, deben hacernos reflexionar sobre lo que las nuevas generaciones han de enfrentar y de las herramientas de las que estamos en la obligación de dotarles para protegerlos y hacerlos personas autónomas que cuiden de su salud y respeten a los demás.

Ustedes hace 25 años que tienen las competencias educativas en Castilla y León. Durante estos últimos 25 años, una generación de jóvenes, como, por ejemplo, el señor García-Gallardo, no se han... se han educado en Castilla-León sin haber recibido ni siquiera una charla o un cursillo sencillo de estos de educación sexual, de una sesión, y esto, les guste o no, pues, al final, es responsabilidad del Partido Popular.

Señora Rocío Lucas, el veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro usted ofrece plena colaboración al Plan contra el Acceso a Menores a la Pornografía, pero nunca ha especificado qué va a hacer la Consejería de Educación al respecto, y esta colaboración, obviamente, se ofrece tras el anuncio del Gobierno de España para impulsar un acuerdo de país con tres ejes de actuación. Después de sus declaraciones, ya no hemos vuelto a saber absolutamente nada.

Hombre, en cuanto a la formación del profesorado pues es inexistente, y en el CREECYL sí que existen varios materiales, pero son todos del Principado de Asturias. Ustedes no han educado desde... no han hecho, desde la Junta de Castilla y León, no han editado ningún material.

Y en cuanto a los programas de prevención propios, no existen. Los centros podemos ir al plan director, que consiste en charlas impartidas por expertos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil sobre prevención. No ha nombrado usted al Informe PISA, porque, si lo hubiera nombrado, el Informe PISA sabemos que aquí evalúa las áreas instrumentales. Si evaluase la educación efectivo-sexual, en Castilla y León habríamos tenido un cero pelotero.

Mire, sin materiales, sin recursos, los docentes hemos conseguido sacar tan buenos resultados, imagínese lo que en esta Comunidad los docentes haríamos con, por ejemplo, más presupuesto, mejores condiciones laborales, con más medios. Imagínese lo que los docentes de Castilla y León seríamos capaces de hacer. *[Aplausos]*.

Y solo me queda terminar diciendo que el objetivo de la educación afectivo-sexual es proporcionar al alumnado la información y las actitudes necesarias para comprender y gestionar de manera saludable sus emociones, sus relaciones interpersonales y su sexualidad. Y privarles de esta educación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

... es fracasar como sociedad. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Villar Lacueva. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Mire, señoría, señora Villar, creo que ha desaprovechado usted una ocasión para hablar de un debate serio y sosegado de un aspecto que es trascendental; pero su demagogia y lo que le han planteado en sus... pues eso, en sus argumentarios de Cortes de Castilla y León y la demagogia, le ha oscurecido prácticamente todo su razonamiento y todo su argumento. Porque esto es una cuestión, vuelvo a decir, que, en el ámbito de Castilla y León, los centros y los docentes lo están gestionando sin ningún tipo de incidencia. Y no he hablado del Informe PISA porque, evidentemente, el Informe PISA evalúa la parte académica, pero también evalúa la parte emocional y la parte de la convivencia escolar. Y cuando se ve el ámbito del acoso escolar en el Informe PISA en nuestra Comunidad Autónoma, también en índice escolar está por encima... por debajo de la media, está la última. *[Aplausos]*. Y está al nivel de Corea y a nivel de Japón. Con lo cual, implica que el clima y la convivencia escolar también es muy importante y muy valorado.

Miren, usted habla de un panorama que nada tiene que ver, como le he dicho en mi intervención, con la realidad que viven los centros en el día a día en esta materia. En la educación afectivo-sexual, al menos en nuestra Comunidad, vuelvo a decir que está regulada y está regulada desde hace tiempo, porque nos preocupa el bienestar integral de nuestros alumnos, y, por tanto, no tiene que venir nadie a decirnos cómo tenemos que cuidar a los alumnos en nuestra Comunidad Autónoma, y por eso somos un referente tanto en la parte académica como en la parte educativa y en la parte emocional. Ahí, vuelvo a decir, que no tiene... no tiene mayor discusión.

Para nosotros la educación es algo muy serio y creo que está demostrado, algo que debemos sustraer del debate tan ideologizado que tienen ustedes en esta materia, que vienen a aprovechar cualquier debate de educación para hablar de cualquier otro tema menos del ámbito educativo. Y cuando decimos que en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma la formación afectivo-sexual está en el currículo, está integrado dentro de las distintas asignaturas, es porque confiamos en los especialistas que dan esta materia y quienes han orientado esta formación.

Y, mire, señoría, los datos son incontestables y los hechos son incontestables. Y me hablaba usted que no dábamos formación a los profesores y le he vuelto a decir que en estos tres años damos mucha formación docente, y le voy a explicar los datos.

En el curso veintiuno-veintidós, 1.847 horas, 1.238 docentes formados en actividades de educación afectivo-sexual, con 101 actividades; en el curso veintidós-veintitrés, 107 actividades, con 2.026 horas, y participaron 1.218 docentes; en este curso en el... en el que estamos ya son 112 las actividades formativas, que han supuesto un total de 2.095 horas de formación, y la participación de 1.265 docentes.

Cuando hablamos de CREECyL, en el año veintiuno-veintidós, 29 demandas atendidas; en el curso veintidós y veintitrés, 26 demandas; y en el reciente curso, 20 demandas.



Todo esto, señoría, al trabajo que también realizan los responsables de sanidad y también responsables de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para abordar el problema de la actuación.

Y me está sacando usted una temática, una... un análisis de la situación sanitaria, de la vigilancia epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual que se ha producido en Castilla y León, y también en toda España, un informe de enero de dos mil veinticuatro. Y no ha sido usted justa con los datos ni honesta, porque, si se fija en los datos, Castilla y León en enfermedades de transmisión sexual está muy debajo de la media en todas y cada una de las enfermedades. ¿Eso qué significa? Que nuestra formación está llegando a los jóvenes y que nuestra formación está produciendo resultados.

Igual que digo que estos hechos son incontestables también quiero que sean incontestables –porque los hechos ahí están– que cuando ustedes, Partido Socialista y sus socios de la extrema izquierda, se ponen a legislar sobre aspectos relativos a cuestiones de índole afectivo-sexual las cosas salen mal y salen rematadamente mal. *[Aplausos]*. No hay más que ver lo que pasó con la Ley de garantía integral de la libertad sexual, la tristemente famosa ley del “sí es sí”. Una ley que se sentía orgulloso el presidente del Gobierno porque iba por el buen camino; una ley que era la vanguardia que inspiraba a otras muchas leyes en el mundo. Y lo que ha conseguido con esta ley, hasta que tuvo que recapacitar y dar marcha atrás, es abrir la celda a casi más de 1.400 violadores y agresores sexuales. Esa es su política, ese es su libro de entrada cuando pretenden regular aspectos relacionados con la educación afectivo-sexual o con la parte sexual.

Por tanto, señoría, en ese sentido, ninguna lección. Estamos hablando de algo muy serio, que es la educación, y en la educación siempre tratamos con las personas y nos dirigimos a ellos con una gran sensibilidad y un especial cuidado.

No quepa duda que vamos seguir cuidando la educación de nuestros jóvenes para que sigan teniendo una educación integral, para que sigan teniendo una educación humana, para que sigan teniendo conocimiento académico, pero también un respeto y un cuidado de su situación personal y familiar. Muchas gracias. Y hasta la siguiente interpelación. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora consejera. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda interpelación.

I/000105

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Interpelación número 105, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de fomento de la natalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

(¿Le toca a usted, señora Blanco?) Muy bien. Gracias, presidente. Bueno, la interpelación que traemos hoy aquí la consideramos de la máxima relevancia para el futuro de Comunidad. Hace poco más de un mes la maquinaria –no sé si llamarla de comunicación o directamente de propaganda– de Vox nos sorprendió con un anuncio que los datos de natalidad habían incrementado en enero de dos mil veinticuatro un 4,4 % respecto a diciembre de dos mil veintitrés. Y, sorpresa mayúscula, atribuían este incremento a la campaña a favor de la natalidad impulsada por el Gobierno del señor Juan García-Gallardo.

Bueno, pues en Soria, en ese mismo mes de enero de dos mil veinticuatro, los nacimientos descendieron un 11 %. Esto se les olvidó decirlo. Supongo que también sería por la campaña del señor García-Gallardo. Y tuvo que salir el señor Fernández Carriedo a poner un poco orden en el asunto y pedir prudencia sobre el análisis de estos datos. Enero fue un momento puntual y un dato poco significativo, porque lo cierto es que en el año dos mil veintitrés la variación del número de nacimientos en Castilla y León fue negativa: bajaron un 5,13 %, mientras que en España bajaron un 2,01. Poco de lo que presumir, la verdad, y mucho de lo que preocuparse.

Y ahora, pues como sé que aquí van a subir a manipular los datos, pues voy a explicarlo con un ejemplo. El otro día el Numancia fue a jugar a San Sebastián de los Reyes un partido muy importante y perdimos 7-1, 7-1. Bueno, pues si cogemos solo el minuto en el que marcamos un gol, ganamos 0-1; pero es falso, es un dato ridículo, nos golearon.

Bueno, pues esto es lo que pasa en la evolución de la natalidad en Castilla y León, y en Soria la evolución todavía es peor, los datos son pésimos si me remonto a mil novecientos ochenta y seis, cuando ustedes llegaron al Gobierno de la Comunidad; pero no voy a hacerlo así, sino que solo me voy a remontar hace cuatro años, cuando el señor Fernández Mañueco llegó a la Presidencia de la Comunidad en dos mil diecinueve.

Bueno, pues los nacidos entre dos mil diecinueve y dos mil veintitrés en la Comunidad 14.000... bueno, en dos mil diecinueve nacían 14.323 niños en Castilla y León, y en dos mil veintitrés, después de cuatro años de fantásticas políticas de fomento de la natalidad que ustedes anuncian, esto bajó a 12.461; 1.862 nacimientos menos, un descenso en cuatro años del 13 %. Y luego tenemos que aguantar aquí que vengan los miembros de este Gobierno a presumir. Nos están tomando el pelo y no sé cómo se atreven.

La política son resultados y aquí están los resultados: desde que el señor Fernández Mañueco llegó a la Presidencia de la Comunidad un descenso de un 13 % en los nacimientos. Y me van a decir: pues es que en España también bajaron. Sí, también bajaron, un 10,6 %. Un dato mejor que el de... que el descenso de Castilla y León.



Y en Soria, en Soria, es todavía peor: 490 nacimientos en dos mil veintitrés. El peor dato de la serie histórica desde que hay registros. De nuevo comparando con el año en que el señor Fernández Mañueco llegó a la Presidencia de la Comunidad, 89 nacimientos menos, un 15,4 % de descenso en solo cuatro años. Y si ya vamos al momento en que llegaron ustedes a gobernar esta Comunidad en mil novecientos ochenta y seis, casi el doble de nacimientos había en mil novecientos ochenta y seis, 926 menos.

Y este es un mapa que es muy significativo [*el orador muestra un documento*], porque cuando ustedes dicen que el descenso de nacimientos es en toda España, bueno, pues estas zonas que están en gris son los municipios que llevan desde el año dos mil veinte sin ningún nacimiento. Y miren dónde están la mayoría de los municipios que no han tenido ningún nacimiento desde el año dos mil veinte: en la serranía celtibérica (Teruel, Cuenca, Soria, Guadalajara) y en el reino de León (León, Zamora y Salamanca). Y esta es la realidad, estos son los datos incontestables: 600 localidades de Castilla y León llevan un lustro -cinco años- sin tener recién nacidos; otros 362 municipios desde el año dos mil diecisiete únicamente han contabilizado un alumbramiento. Bueno, pues estos son los datos; y nuestra obligación en las Cortes es trabajar para mejorarlos, y por eso le pido que hoy tengamos un debate constructivo y que podemos sacar algunas conclusiones -sería ideal- y que nos alejara de... pues de los habituales reproches estériles que... que tenemos últimamente. Bien.

Es evidente que la voluntad de tener hijos entra dentro de las decisiones personales de... de cada... de cada individuo; pero también hay que afrontar un problema que nos están demostrando las estadísticas, y es la diferencia entre la fertilidad deseada y la fertilidad real, el número de hijos que los españoles desean tener y el número de hijos que tienen. Y esa diferencia es la más elevada, en España, de todos los países europeos. Y en Castilla y León es en lo que creo yo que tenemos que trabajar, en eliminar estas barreras que impiden a los ciudadanos tener los hijos que desean, algo importante para culminar el proyecto personal y vital de los ciudadanos y también para garantizar la riqueza y la sostenibilidad de la Comunidad a medio y largo plazo, porque esto es lo que nos estamos jugando teniendo unos índices de natalidad pues del 1,2 o 1,3 %.

Y esto no estamos trabajando en ello. Porque, si nos paramos a analizar cuáles son sus políticas de fomento de la natalidad, las que tienen en este momento en vigor, la medida estrella es el bono nacimiento: en función de la renta y el número de hijos, entre 500 y 2.500 euros. O sea, que les dan una tarjeta prepago a los padres para su uso en comercios de la Comunidad; y no digo que sea una medida... que no sea una medida interesante, sí que lo es, sobre todo para incentivar el consumo en los comercios locales. No estoy abogando por su supresión; lo único que digo es que, de manera aislada, esta medida no sirve para mucho. No incentiva la natalidad; estos cheques bebés llevan muchos años en España y en Europa, y no han tenido un impacto real en la fecundidad. Son medidas que influyen en el calendario de nacimientos, adelantándolos o retrasándolos en función de las prestaciones, pero no en el número de hijos que se desean tener. Y son medidas obsoletas y poco eficaces, y ustedes mismos se darían cuenta si se paran a analizar los resultados.

A este bono nacimiento, ningún incentivo en el mundo rural. Y hay 1.578 municipios de la Comunidad en que el número de recién nacidos de los últimos cinco años se puede contar con el... con los dedos de una mano: cinco o menos de cinco.



Y también presentan a bombo platillo unas bonificaciones fiscales, que, en realidad, no son muy elevadas: unas bonificaciones fiscales que van entre los 1.010 euros y los 2.351, y se incrementan entre 410 y 949 si el recién nacido va a residir en un municipio de menos de 5.000 habitantes. Pero sobre estas bonificaciones quiero señalar varias cuestiones:

Hay que aplicar... hay unos límites: la base imponible menos el mínimo personal y familiar no puede superar 18.900 euros anuales en tributación individual y 31.500 en tributación conjunta; una limitación que, a nuestro juicio, es excesiva, y que aleja a muchas familias de poder acceder a estas ayudas. No entendemos la limitación, y no es realista. Porque, ¿estamos suponiendo que la mayoría de los ciudadanos del mundo rural tienen... están por debajo de estas rentas?

Y, además, las deducciones son las mismas que el año anterior, y que el año anterior al anterior. Y ha habido una inflación inflacionista en este país y no se han corregido estas limitaciones. Yo creo que deberían trabajar bastante mejor en este sentido.

Y, por otro lado, afectan solo a los cotizantes sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, teniendo en cuenta que hay un número de personas significativa que no es cotizante, con lo cual, pues yo creo que esto debería corregirse. Nadie tiene un hijo, señora Blanco, porque le den, en el mejor de los casos, 3.000 euros en un pago único. Nadie lo tiene.

El coste... si fuera... si estuviéramos hablando de un tema exclusivamente económico, el coste real de criar un hijo hasta su emancipación se ha calculado en España en unos 300.000 euros. O sea, que si le dan un 1 %, pues yo creo que es ridículo.

Hay que apartar... aportar otro tipo de soluciones, y pasa por atender a lo que piden los ciudadanos. ¿Y qué piden los ciudadanos? Pues flexibilidad en el horario de trabajo, un permiso de maternidad o paternidad más amplio. Es que no es un problema de incentivos económicos; hay que hacer más cosas, hay que analizar qué desencadena la baja natalidad: la inestabilidad laboral, con una alta incidencia de contratos temporales y un elevado desempleo, que reduce el valor de renta esperado por los ciudadanos; la escasa flexibilidad laboral y la elevada incidencia de la jornada partida desincentiva la natalidad e incrementa el coste de cara al futuro profesional de padres o madres que pretendan abandonar el mercado de trabajo; además, las ayudas son de una generosidad bastante escasa; también la dificultad de acceso a la primera vivienda explica esta reducida natalidad, y el desigual reparto de cuidados entre madres y padres de los... de los menores.

Bien, pues sobre esto hay que intervenir. ¿Qué proponemos? Proponemos impulsar el abandono de la jornada partida a padres... en el ámbito laboral para padres y madres de hijos menores de doce años; impulsar reducciones de jornada o jornadas parciales con una reducción proporcional de retribuciones, pero que no tengan consecuencia en la estabilidad laboral; facilitar la emancipación residencial y económica de los jóvenes; ampliar medidas de... las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar muy sustancialmente, porque pensamos que las que ahora hay establecidas son de cara a la galería, no son reales. Apoyar decididamente a las familias monoparentales y flexibilizar los requisitos para acceso a técnicas de reproducción asistida, ampliando, entre otros, la edad de... el límite de edad de acceso de las mujeres a estas técnicas.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para su contestación, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Buenas tardes. Y muchas gracias, señor presidente. Señoría, incrementar la natalidad, impulsar el crecimiento de la población constituye un reto de primer orden para la mayoría de los países desarrollados; también para España y, por supuesto, para Castilla y León. Las ayudas o las políticas que se desarrollan para fomentar la natalidad son transversales en toda la actuación de este Gobierno. Usted aquí me ha detallado dos: me ha detallado el bono nacimiento y ha hablado algo de los beneficios fiscales. Me va a permitir que tanto en esta primera intervención como en la segunda yo le cuente algunas de las medidas más importantes que hay.

Pero sobre todo quiero empezar corrigiendo alguna de las afirmaciones que usted ha hecho, señoría, en su intervención, porque yo no me subo a esta tribuna a manipular los datos, como usted ha dicho, me subo a hablar de política general y de las medidas que ponemos encima de la mesa.

Es cierto que España es uno de los países con menor natalidad del planeta; es una evidencia que cada vez nacen menos niños en nuestro país, poco más de 320.000 nacieron en el último año, un 2 % menos que el año anterior, dato que nos sitúa en los peores niveles de natalidad desde mil novecientos cuarenta y uno; y además es cierto que se mantiene esta tendencia a la baja a nivel nacional. Y en consonancia con estas cifras, hay que señalar que ni Castilla y León ni Soria son, evidentemente, ajenas a este problema en el que inciden causas diversas, como pueden ser los cambios en las prioridades de las parejas, la inestabilidad económica o los problemas de fertilidad, ya que muchas familias, cuando se plantean tener hijos, ya han pasado sus edades más fértiles.

Pero, dentro de esta tendencia nacional, es importante señalar que también existen datos positivos respecto a la evolución de la natalidad en Castilla y León. Según los datos definitivos del INE para el año dos mil veintidós, Castilla y León fue la única Autonomía donde crecieron los nacimientos, en concreto, registró 13.135 nacimientos a lo largo de ese año, lo que supone 40 más que en dos mil veintiuno, un 0,31 % de avance, cuando en el conjunto nacional se redujeron un 2,41 %, hasta los 329.251. Y, como decía el portavoz del Gobierno, hay que tomar con prudencia los datos del mes de enero de este año, pero es verdad que los nacimientos se incrementaron.

Por ello, señoría, la Junta de Castilla y León es consciente de esta situación y, por ello, las políticas de apoyo a las familias y de fomento de la natalidad constituyen



una prioridad en la acción política de este Gobierno autonómico y uno de los principios que sustentan el amplio conjunto de actuaciones desarrolladas desde la Junta de Castilla y León. Medidas de carácter transversal, como, por ejemplo, las políticas fiscales, para apoyar a las familias y para incentivar la natalidad, o los recursos para la crianza de los hijos, que favorecen la conciliación con servicios y programas específicos que apuestan por la corresponsabilidad, o medidas que impulsan el acceso a la vivienda y fomentan el acceso al mercado laboral, entre otras. En esta legislatura se movilizarán más de 1.500 millones de euros en ayudas y programas para las familias de Castilla y León a través del Plan Familias.

Medidas que son ya una realidad, que cada año mejoramos, actualizamos, reforzamos. Medidas en las que depositamos nuestra confianza, con el objetivo de facilitar las cosas a las familias de Castilla y León que desean tener hijos y criarlos en esta tierra. Entre estas medidas concretas incluidas en el Plan Familias, me gustaría destacar, en primer lugar, por su novedad y por su significación, el que... la que usted ha citado: el bono nacimiento, una ayuda económica a las familias con hijas e hijos nacidos o adoptados a lo largo del año dos mil... a lo largo del año, que se puso en marcha el año pasado y que continuará este año.

Hasta la fecha ya se han concedido más de 8.594 bonos, que, como novedad, se abonan a través de una tarjeta prepago, la Tarjeta Familia, que permite la adquisición de productos básicos en los establecimientos comerciales de Castilla y León. Para este año se han presupuestado 20 millones de euros con destino a estas ayudas, para llegar también a todas esas familias que, como usted decía, no hacen la declaración de la renta y no tienen acceso a otras deducciones.

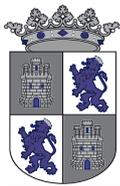
No sé si la concesión de esta ayuda, si la concesión de este bono, ha incentivado a las familias a tener más hijos; pero lo que sí sé es que les está ayudando a hacer frente a ese incremento de gastos que se produce con el nacimiento o la llegada al hogar de un bebé.

Otro recurso de apoyo a la natalidad es la apuesta por la conciliación y la corresponsabilidad, el bono concilia, con muy buena acogida entre las familias; una ayuda de 750 euros por hijo menor de 3 años para servicios de conciliación. Se han concedido más de 13.300 ayudas a más de 13.300 familias el año pasado, y se ha dotado con 11 millones de euros para este año dos mil veinticuatro.

Contamos con el Programa Crecemos en el mundo rural, un recurso esencial para la conciliación, que se ofrece este año de forma gratuita en 294 municipios, con 4.395 plazas atendida por más de 400 profesionales. Cuenta con una financiación de 9.000.000 de euros.

Se ha ampliado el Programa Conciliamos, para menores entre 3 y 12 años, en los períodos no lectivos de Navidad, carnaval, Semana Santa y verano. En este programa han participado durante el año pasado más de 18.000 menores en 485 centros de nuestra Comunidad. El presupuesto de este programa es de 3,6 millones de euros, con lo que se mantiene por duodécimo año consecutivo sus precios congelados, y seguirá siendo gratuito, entre otras, para las familias con menor renta o las familias numerosas de categoría especial.

Las subvenciones para reducción de jornada laboral y por excedencia, que tienen como fin favorecer también la conciliación, con ayudas de hasta 1.500 euros para quienes han solicitado una excedencia para el cuidado de hijos menores de 3 años o para el cuidado de cónyuge o familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad.



Hablaba usted de política fiscal. Pues bien, las deducciones autonómicas aplicables son: por familia numerosa, por nacimiento o adopción de hijo, partos múltiples, adopciones simultáneas, gastos de adopción, cuidado de hijos menores y permiso de paternidad. De hecho, tal y como sostienen diversas entidades de estudios y análisis, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que tiene establecido el sistema de beneficios fiscales más favorable para la promoción de la natalidad y la protección de las familias en España.

Se cumple así el compromiso de la Junta de mantener y mejorar el marco de medidas fiscales para incentivar y proteger a las familias de Castilla y León. Además, estas deducciones benefician a las rentas más bajas y a las rentas medias de la Comunidad al tener establecidos límites de renta. En este último ejercicio fiscal, la Consejería de Economía y Hacienda ha recibido 11.847 solicitudes de devolución de deducciones familiares autonómicas del impuesto sobre la renta de personas físicas por valor de 9,85 millones de euros. Esta cifra supone una media de 831 euros por beneficiario.

Se trata del noveno año en el que desde la Junta realizamos esta campaña para que los ciudadanos de Castilla y León, que en años anteriores no aplicaron estas deducciones por no haber generado una renta suficiente, puedan ahora disfrutar de estos beneficios fiscales. En dos mil once, el Ejecutivo regional estableció una excepción, dentro de la normativa reguladora del IRPF, para permitir a los contribuyentes que no alcanzaban la cuota mínima exigible deducirse determinados gastos familiares de este tributo. Desde su establecimiento, el importe de las ayudas abonadas se ha ido incrementando año tras año, llegando a superar el doble de solicitudes pagadas en este último año respecto al primero. Concretamente, se ha devuelto más de 55 millones de euros en deducciones familiares a más de 75.000 beneficiarios correspondientes a las campañas de los últimos ocho ejercicios. Pero, además de los beneficios fiscales o las ayudas a la conciliación, podemos hablar de otra serie de medidas que no son exclusivas de esta Consejería, por lo que en mi siguiente intervención le detallaré las medidas que se han puesto en marcha por otros departamentos: medidas en vivienda, medidas en sanidad, medidas en educación, por ejemplo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, señora Blanco, muchas gracias por el tono, se lo agradezco de verdad. Bueno, yo he hablado solo de dos medidas porque tenía diez minutos, pero me las he estudiado todas. También a usted se le han olvidado algunas. O sea, que, bueno.

España tiene una baja natalidad, muy baja. Y quizá una de las causas que ha apuntado usted es la postergación de... de la edad del primer hijo. Y, claro, pues ahí también puede incidir la Comunidad Autónoma. Es cierto que esa edad de postergación de la maternidad es la más alta, la más alta en España de todos los países de nuestro entorno.



¿Y qué podemos hacer? Bueno, pues es cierto que, según se va avanzando en la... según se va postergando la edad de nacimiento del primer hijo, pues hay más dificultades para... para ese nacimiento, para esa fecundidad. Entonces, hay que contribuir con los programas de reproducción de asistida pública, flexibilizando y fomentando los... estos programas.

Bien, es cierto que en octubre de dos mil veintitrés anunciaron que se iba a ampliar este acceso a los 42 años, que seguramente es algo de lo que me quería hablar de las medidas de otras Consejerías. Bien. Pues en otras Comunidades van más lejos. En Madrid, por ejemplo, van hasta los 43 años en este momento, pero tienen un plan para llegar hasta los 45. Y en Galicia y Cantabria llegan, amplían, hasta los 45 años. Entonces, por eso, una de las medidas que les solicitamos hoy es esto.

Cuando ha hablado de los datos de enero de dos mil veinticuatro, me permite decirle que ha podido subir en Castilla y León, pero en Soria han bajado: un 11 %. O sea, no nos olvidemos de eso.

1.500 euros... 1.500 millones de euros de ayudas en el Plan Familia. Bueno, pues vamos a hablar de ese Plan Familia. Y me ha hablado del bono concilia para menores... para cuidado de menores de 0 a 3 años, siempre que el padre o la madre trabajen: un límite de ingresos de 50.000 euros y una rebaja a 25.000 euros en caso de familias monoparentales. Poca promoción a la familia monoparental, y en este caso se puede... se puede ver: no se aplica ninguna discriminación. Bien. Se corrige con criterios de discapacidad o residencia en el mundo rural: algo positivo. ¿Pero 750 euros por menor/año para conciliar? ¿De verdad? ¿Eso es una medida razonable? Yo creo que se puede dar bastante... una ayuda bastante más cuantiosa y hasta una edad superior a los 3 años.

La deducción por el IRPF por cuidado de hijos menores de 4 años -no me lo ha contado esta- en guardería o domicilio. Bien. Unos límites, para poder acceder a esta deducción, de 18.900 en tributación individual y 31.500 en tributación conjunta. Y solo para los que hacen IRPF. Pero, claro, tienes que tener un empleado de hogar: 322 euros te dan si tienes un empleado de hogar y en la cotización a la Seguridad Social hasta 300 euros de límite. Pues es que con esta renta dudo que la gente pueda tener... pueda tener un empleado de hogar. Yo creo que esta medida es bastante mejorable.

Ha hablado también de la reducción de jornada. Límite anual de rentas: 35.000 euros familia conjunta, 17.500 familia monoparental. Y tiene que reducir la jornada un 40 % durante 6 meses ininterrumpidos. Pues no sé: una familia monoparental con 17.500 euros de renta, pues si reduce su jornada un 40 % durante seis meses para que la Junta le dé 1.500 euros, incrementados en otros 1.000 si es familia monoparental, pues yo creo que apañados vamos. Es una ayuda escasa. Le pido que estas ayudas tienen que revisarse porque son muy escasas; y, además, en estas ayudas ninguna discriminación por el hecho de residir en el mundo rural.

Línea de excedencia en el dos mil veintitrés, para hijos menores de 3 años, tiene que ser los dos cónyuges los que se cojan cada uno mes y medio de excedencia. El límite de rentas otra vez bajísimo: 35.000 euros, familia completa; 17.500, familia monoparental. Y lo que les dan ustedes son 1.500 euros. Pues es que estamos otra vez en lo... estamos otra vez en lo mismo.



Bien, está bien tener una deducción fiscal por nacimiento en deducción única por nacimiento o adopción, pero ha hablado usted de 11.800 solicitantes; pues, en función de los nacimientos hay 1.000 personas, 1.000 solicitantes que se quedan fuera. ¿Es razonable que se queden 1.000 solicitantes fuera? Eso no es fomentar la natalidad. Bueno, podríamos estar hablando mucho más tiempo. De todas maneras, le agradezco el tono. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Ceña, nosotros hacemos las políticas para todas las provincias de la Comunidad de una manera transversal. Yo le he relatado una serie de batería de medidas que hemos puesto encima de la mesa para ayudar a las familias. Evidentemente, ninguna familia decide tener un hijo porque se le dé una cantidad de dinero o no, pero le ayuda a las familias que así lo deciden.

Usted me habla del mundo rural, bueno, yo quisiera recordar que numerosos programas, servicios, líneas de ayudas y deducciones fiscales otorgan un tratamiento específico a las familias del mundo rural, porque tienen dificultades añadidas a las que pueden encontrar las familias que viven en nuestras ciudades. Paliar esas dificultades y fomentar el asentamiento de familias con menores en el medio rural, desde luego, es uno de los objetivos de las diferentes medidas y políticas que se impulsan por la Junta de Castilla y León.

Señalaba en mi primera intervención que las ayudas, que las políticas son transversales a la acción de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Permítame, por citarle alguna medida más... es evidente que no me da tiempo a mirarlas todas, y le remito a usted al Plan Familias -está colgado en la página web: <planfamilias.jcyl.es>- para poder consultar muchas de estas medidas. Pero, por ejemplo, cuando usted me habla de los 750 euros de ayuda a través del bono concilia, hay que señalar que también... que desde el área de educación también se están desarrollando actuaciones: los Madrugadores, el Programa Tardes en el Cole, en el primer ciclo de Educación Infantil tenemos 624 centros educativos con 17.125 alumnos escolarizados, tras la implantación de la educación gratuita para los niños de 2 a 3 años en el curso veintidós-veintitrés y la extensión a los niños de 1 a 2 años en el presente curso veintitrés-veinticuatro. El próximo curso, veinticuatro-veinticinco, la gratuidad será total para el primer ciclo de Educación Infantil en Castilla y León.

Me hablaba usted, precisamente, de una de las medidas de Sanidad, que también apoya el fomento de la natalidad. Y es en este sentido donde hay que recordar que a finales de dos mil veintitrés -como usted ha dicho- se amplió la edad para poder recibir tratamiento gratuito de reproducción asistida: de los 40 a los 42 años en el caso de las mujeres y hasta los 60 años en el caso de los hombres, desde los 55. Y ello con la intención -como ha reconocido el consejero y el presidente de la Junta



de Castilla y León- de seguir ampliando el número de tratamientos de reproducción asistida, que el año pasado superaron los 3.000.

Estamos implementando facilidades a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda, Ordenación del Territorio para que los jóvenes se emancipen y que puedan acceder a una vivienda con el Plan de Acceso a la Vivienda para Jóvenes, con la rebaja de un 20 % en el precio de la vivienda pública rural, avalando la compra de la vivienda hasta un 97,5 % de su valor, o ayudando con hasta 375 euros al mes al pago del alquiler.

Castilla y León acumula 7 trimestres seguidos de aumento de población. Una media de 17 habitantes al día se sumó en el año pasado, en el dos mil veintitrés, en Castilla y León. La evolución demográfica se caracteriza por una fuerte inercia en el tiempo, se transforman lenta y gradualmente, como un largo tren en marcha, en el que cualquier cambio de dirección ha de hacerse con mucha antelación y progresivamente. Y en eso trabajamos desde la Junta de Castilla y León.

Los ciclos de cambio demográfico son a largo plazo. Recordar que las políticas de natalidad implementadas en Francia tardaron 20 años en dar resultados visibles. De cualquier forma, las Administraciones deben estar atentas para ver cómo evoluciona la natalidad y cómo entre todos se puede cambiar esta tendencia. Estoy convencida de que los resultados llegarán y serán positivos para esta tierra. Y, desde luego, le puedo garantizar que este Gobierno seguirá trabajando y reforzando las medidas para cambiar la tendencia de reducción de los nacimientos. Esperamos las propuestas que usted pueda plantear en la moción que se deriva de esta interpe-lación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Pasamos ahora al tercer punto del orden del día, las mocio-nes. Por el señor secretario se dará lectura a la primera de las mociones presentadas.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

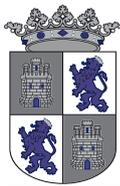
Tercer punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

M/000103

Moción número 103, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpe-lación formulada por dicho procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de marzo de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra ahora el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, traemos hoy aquí una interpelación... perdón, una moción, a consecuencia de la interpelación, sobre el asunto yo creo, probablemente, uno de los asuntos de mayor preocupación para nuestra ciudadanía, como es la situación de nuestro sistema sanitario.

La pasada sesión expliqué con detenimiento cuál es la realidad del sistema. La realidad del sistema, con los propios números del sistema: el incremento más de un 38 % de las quejas recibidas en los Servicios de Atención al Paciente, el incremento exponencial de la demanda y de la actividad en la medicina privada, que ocupa ya un 30 % de la actividad de las consultas de Atención Hospitalaria, que ocupa ya un 30 % de las intervenciones de cirugía mayor ambulatoria; no concertada, sino que la gente va pagando, pagando una póliza. Eso indica cuál es la situación de deterioro de nuestra asistencia sanitaria. Una asistencia que es un sistema dual ya, en la que hay una sanidad para quien tiene recursos y hay otra sanidad para quien no los tiene.

Es verdad que son muchas medidas y no me va a dar tiempo a detallarlas a todas ellas, pero va desde la salud pública, desde la facilidad para mejorar nuestras aguas, que nuestros ciudadanos puedan acudir a su trabajo andando o en bicicleta –probablemente la medida mayor disminución de la mortalidad simple que se puede hacer desde el punto de vista de la sanidad pública–, hasta una intensa tarea de reordenación de la Atención Primaria.

Hoy se publicaba que no hay –y por eso está escrito– atención en menos de 48... salvo... menos de 48 horas, salvo en lo rural; en lo urbano, en Valladolid, se está esperando de media una semana en un área y más de cuatro días en otra. Eso indica falta de accesibilidad, y hay que tomar decisiones y decisiones de reordenar los recursos, poner los recursos en orden para que no haya las diferencias que hay en los tiempos. Porque todo el mundo tiene el mismo derecho a recibir asistencia en un tiempo prudencial.

Hay que hacer esfuerzos en el campo de la telemedicina, en el campo de las consultas de alta resolución para quienes viven más allá de 50 kilómetros de distancia.

Hay algunos asuntos importantes que sí que vamos a solicitar, como el punto 16, que es –vamos a solicitar votación por separado– sobre la paralización del desdoblamiento del trasplante cardíaco –probablemente, esto es uno de los despropósitos más grandes que hemos visto realizar en estos últimos dos años– contra toda evidencia; contra la evidencia y los informes de la Organización Nacional de Trasplantes, contra la evidencia de los informes de los hospitales trasplantadores, contra la evidencia científica, contra la opinión de los cardiólogos, incluso los del reino de León, incluso los del reino de León también se han opuesto a que se desdoble el trasplante. Yo creo que esto merece, por lo menos, que los ciudadanos de esta Comunidad sepan que sus procuradores están de acuerdo en semejante dislate. Por eso proponemos su votación por separado.

Hay asuntos importantes, como el Plan de Cuidados Paliativos, finalizar, si fuera posible alguna vez, si el presidente de estas Cortes tuviera a bien, si fuera tan amable de que después de un año convocase la Comisión de Sanidad para que tengamos por fin una ley de derechos y garantías al final de la vida, y si le dejan alguna vez poder convocar esa Comisión –el señor De la Hoz, que está tan entretenido ahora mismo hablando con el señor Reguera–. A ver si tenemos suerte y la vanidad de estos señores nos permite acabar los procesos legislativos.



Aparte de estas decisiones, hay otras que también se valoran aquí, que es la libertad de elección, por ejemplo, de especialista y hospital en las primeras consultas. ¿Por qué? Porque eso tendería a homogeneizar las esperas y permitiría a los pacientes, por ejemplo, en el caso de las pruebas complementarias, que ir allá donde menos demora se tuviera, sin necesidad de hacer nada más. Porque la historia ya es una historia común y es accesible en cualquier hospital.

Dotar a la Atención Primaria de capacidad de resolución, hacer una Atención Primaria resolutoria, moderna, dotarla de equipos de diagnóstico, dotarla de ecógrafos, formar al personal, para que la gente quiera venir a formarse y a quedarse en esta Comunidad. Hemos visto los datos de las elecciones de quienes han estado eligiendo el mir en estos días. No se puede decir más, ¿verdad?, que... que en los 300 primeros, bueno, pues no llegamos ni al 1 % de la gente que quiera venir a nuestra Comunidad. Espero que lo miren con atención y estaré atento a sus propuestas. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Hoy venimos a debatir una moción presentada por el señor Igea, del Grupo Mixto. Una moción que por su extensión se podría decir que lo que pide es una modificación entera del sistema sanitario. Un sistema que podríamos decir que era la envidia de todos los países y un modelo a seguir, pero que, a raíz de la pandemia, en el año diecinueve-veinte, en el año veinte, perdón, se pudo comprobar que tenía bastantes carencias que a día de hoy, sin la excusa de la pandemia, esas carencias continúan, y sin que por parte del Gobierno central como por parte de los Gobiernos autonómicos se les dé una solución. Y las pocas decisiones que se toman no hacen otra cosa que acentuar las problemáticas o provocar otras que lo único que hacen es crear un malestar entre los pacientes y usuarios del sistema sanitario y de los profesionales y médicos que trabajan para él.

En Castilla y León lo llevamos sufriendo desde hace varios años y vemos como el deterioro del sistema sanitario se acentúa sin que se dé ninguna solución al respecto. Eso sí, muchos parches, que aparentemente dan soluciones, pero al final los resultados son los mismos o muy parecidos, porque la realidad es muy tozuda y la percepción que tiene la sociedad es que la sanidad se deteriora día a día, la atención médica es insuficiente, las listas de espera son interminables, faltan especialistas, faltan médicos y profesionales de la sanidad. Y, si no, pregúntenle tanto a los usuarios o pacientes y profesionales sanitarios y médicos de las zonas periféricas, como puede ser la de la comarca del Bierzo, Lacia y Cabrera, donde podemos ver que hay una falta de médicos alarmante, sobre todo en las zonas rurales, las cuales se pretenden sustituir por médicos extracomunitarios sin la preparación exigida a los médicos españoles. Digo "exigida" porque ya sabemos que la preparación la tienen, no sabemos si suficiente o insuficiente, pero la tienen; pero lo que no tienen es el mismo nivel de exigencia que tienen los médicos españoles que quieren o pretenden



trabajar para el sistema sanitario público español. Hasta para trabajar en sanidad hay agravios comparativos perjudicando a los médicos españoles.

En esta moción tan extensa, de 25 puntos, consideramos que los puntos 3 y 4 son esenciales, no... y no tendrían que pedirse porque no tendrían que darse, pero, como estamos en una realidad incomprensible, pues al final hay que pedir lo que evidentemente no se tenía que dar.

Sobre el punto 5, no creemos que la telemedicina sea la solución. Nos gustaría saber cuál es su idea de cómo implantar la telemedicina, sobre todo en el punto 7, donde se indica: "Avanzar en la implantación de la telemedicina, dando preferencia en su implantación a aquellos centros más alejados en los centros hospitalarios". Justamente estos son los que peor cobertura móvil de... y de internet tienen; con lo cual, ya me dirán ustedes cómo se va a poder avanzar en la telemedicina: zonas más alejadas, zonas periféricas, peores comunicaciones, peor internet y peor telefonía móvil. No lo vemos viable.

En los puntos 8, 9, 11, incluso 12, sería necesario el aumento de médicos y personal sanitario. Y digo aumento, pero es que en algunas zonas sería necesario no el aumento, sino la contratación de médicos y personal sanitario (enfermeras), que no hay.

El punto 13 nos parece fundamental. Y tal es así que nosotros, desde la Unión del Pueblo Leonés, hemos defendido que es necesario y urgente la definición e incentivación de las plazas de difícil cobertura. Tiene que haber una apuesta clara por la Junta en este aspecto, para que las zonas como el Bierzo, la Cabrera, Sanabria, Aliste, las Arribes, Sierra de Francia sean llamativas para los profesionales de la sanidad y médicos. Y no le digo ya las zonas rurales, donde vemos como día a día se quedan con unos consultorios abiertos, pero sin médicos o sin... o/y sin enfermeras, o a lo sumo con una enfermera, y otros cerrados.

Sobre el punto 14 estamos de acuerdo. Es más bien... es más, también se ha debatido en la Comisión de Sanidad.

En el punto 15, nos parece fundamental y muy necesario que las listas de espera son un problema muy grave y grande, destacando sobre todo en Salamanca y el Bierzo, donde los días de espera superan con creces los de las demás zonas, con cifras que superan los 130 días. Estamos hablando de un problema de salud y el tiempo en muchas ocasiones es fundamental.

Con el punto 16 pide que no se desdoble el trasplante cardiaco. Señor Igea, nosotros no estamos de acuerdo en que no se tiene que desdoblarse, pero si ustedes no lo quieren desdoblarse, pues lo que tienen que hacer es llevarlo completamente a Salamanca y ya no hay ningún problema. Si no, pues ya saben lo que tiene que hacer: repartir.

Sobre el punto 18, todo lo que sea transparencia nos parece fundamental. Y tal es así que si la sociedad supiera realmente lo que sucede con la sanidad, pues en esas encuestas que salen donde se aprueba la gestión de la sanidad por parte de la sociedad leonesa y castellana, pues a lo mejor no sería así.

Sobre el punto 20, no en... ¿por qué no en todas las provincias, solamente en Burgos y Valladolid? Creo que sobre los cuidados paliativos sería necesario en todas las provincias.



Sobre el 22, nos parece necesario, y sería bueno para tener una visión real de la situación dada en este tipo de patología.

Y sobre los puntos 24 y 25, estaría muy bien, pero si tuviéramos especialistas, porque -como le digo-, en muchas especialidades, en algunos hospitales nos faltan médicos especialistas y no podemos elegir, solo aceptar lo que hay.

En definitiva, hay... en esta moción se pide varias cosas, y nosotros lo que pedimos son la votación por separado, por favor, de los puntos 5, 7, 16 y 20; y, por otro lado, de los puntos 24 y 25. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor vicepresidente. Señor Igea, 25 puntos tiene su proposición. Mire, el edulcorado por Disney genio de la lámpara de las *Mil y una noches* concedía 3 deseos, no 25. Aunque veo que a usted le agrada más la versión del cuento donde este trino límite a la codicia humana no existía.

En todo caso, ni yo soy el genio de la lámpara ni concedo deseos. Y como pide usted aquí tanto como para hundir el galeón de Manila, pues intentaré centrarme en los temas más políticos para que podamos apreciar qué se esconde tras estos cantos de sirena, más parecidos a los de la historia homérica que a la versión edulcorada también de Disney de los mismos.

Porque eso es lo que nos ofrece, cantos de sirena en una inabarcable moción: telemedicina, plazas de difícil cobertura, dialogar con los colegios profesionales, listas de esperas, diferentes planes... Todo esto y más cabe en esta carta a los Reyes Magos.

Pero mi pregunta es, y es una cuestión interesante, no por muchas veces planteada de menos actualidad: ¿me equivoco de persona, o fue usted el vicepresidente de esta Comunidad la legislatura pasada? ¿Me equivoco de partido, o fue un miembro del que fue su partido, ese partido que le aupó a la Vicepresidencia de esta Comunidad, el que gestionaba directamente la Consejería de Sanidad? ¿Me equivoco, o todos los cantos de sirena con los que nos quiere arrastrar al fondo del mar político en el que usted habita fueron de su competencia prácticamente directa? ¿Me equivoco, señor Igea, al preguntarme por qué todo lo que dice que deseó hacer no lo hizo cuando pudo?

Y quiero que nos detengamos todos en el tiempo verbal que he utilizado para decir esto, el pretérito perfecto, porque, por suerte para todos nosotros, usted "fue" vicepresidente de esta Comunidad, algo que empezó y concluyó en el pasado. Y hoy está donde está, representándose únicamente a usted mismo.

Pero hay asuntos de mayor envidia entre sus cantos de sirena, por ejemplo, sigue usted con su batalla infatigable contra nuestro sector primario, acusándole de sobreexplotar los acuíferos, de contaminarlos y condenarnos a todos prácticamente a beber aguas fecales. Es llamativo como esta lucha le dura hasta que salta la frontera de Marruecos; entonces ya no le importa si... con qué se... con qué agua se



cultivan las fresas, ¿verdad? *[Aplausos]*. Pero esto es porque su guerra no es contra la insalubridad, es contra... es para imponer su modelo globalista, ese modelo en el que la soberanía, las naciones, el arraigo o la dignidad del trabajo duro no importan nada, sobra. Es lo que tiene no creer en nada, señor Igea, que, al final, termina uno convertido en un papagayo.

También pretende usted seguir atacando la libertad de los españoles, porque usted quiere que el centro de las ciudades esté cerrado para sus amigos, para aquel que se puede comprar un pisito, no vaya a ser que vengan los pobres con sus coches viejos a contaminarnos nuestras calles. Pero imagínese por un momento, señor Igea, ser liberal; imagino que no le costará mucho, al fin y al cabo lleva años haciéndose pasar por uno. Imagínense que unos individuos embebidos de soberbia le dicen por dónde puede circular con ese coche que tanto esfuerzo le costó comprar, qué comer, dónde aparcar, cómo vivir. Imagínese que incluso le dicen cuándo puede salir a la calle basándose en el criterio científico de la hora a la que se pone el sol; imagino que no le costará mucho imaginárselo.

Y, como colofón, continúa usted queriendo jugar a ser Dios con su Proposición de Ley de derechos y garantías al final de la vida. Usted, que se acerca más a Francis Galton, a Julian Huxley, a Margaret Sanger que a cualquier pensador humanista. Porque a usted la vida humana le importa entre poco y nada, porque solo aspira a ser un estadista, a ser recordado como un estadista, que va a pasar por poco más que un contable. Pero eso es lo terrible, que así ve la vida humana, como cifras.

Y, señor Igea, tranquilo, que va a tener usted en este debate la última palabra; podrá subir aquí a insultarnos, como nos tiene acostumbrados. Quizá este es el único lugar donde usted pueda ejercer este derecho de última palabra; quizá este sea el último lugar donde usted pueda disfrutar de la última palabra. Aproveche esto para pedir disculpas por sus actos políticos; no ya a nosotros, ni a esta Cámara, ni siquiera a su expartido, al que pateó hasta que le echaron, pero al menos a sus votantes, a los que lo fueron, a aquellos que le votaron como liberal y ahora le ven perecer como socialista.

Usted, señor Igea, por volver a *Las mil y una noches*, con las que he empezado, es como Serezade -bueno, casi-. Cuenta usted historias una y otra vez, Pleno tras Pleno, para tratar de evadir la muerte política, pero la política, como sabe, es mucho más cruel que el sultán del cuento. Y la piedad y la caridad, que usted nunca ha ejercido con sus iguales, no la espere en contraprestación. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Estaba despistado intentando entender la última intervención; es que no he entendido nada. Pero bueno, vamos... vamos al tema.

Señor Igea, coincidimos en el diagnóstico que ha planteado cuando hizo la interpelación y, por supuesto, ahora, cuando ha explicado sus mociones.



Y mientras la Oposición presentamos propuesta tras propuesta para mejorar nuestro sistema público de salud, la Consejería tiende a abandonar sus funciones más básicas. Aquí hemos defendido, entre ellos el que les habla, interpelaciones y mociones para mejorar la Atención Primaria, para afrontar las listas de espera estructurales, para incorporar otras competencias sanitarias en nuestros sistemas, como psicólogos clínicos, optometristas, fisioterapeutas o enfermeras de práctica avanzada. Y mientras que nosotros hacemos esto, la Consejería no es capaz siquiera de terminar de elaborar el quinto Plan de Salud de Castilla y León, que lleva desde antes de julio de dos mil veintitrés dando vueltas y vueltas, hasta tal punto que la Consejería se está planteando externalizar, contratar a una consultora para elaborar este quinto plan. Es decir, aquí nos esforzamos por profundizar en el debate para mejorar nuestro sistema público; el PP privatiza la elaboración de su propio plan rector, privatiza su propia política pública. Yo no conozco caso igual, que un partido político en el Gobierno no sea capaz de reeditar y publicar su propia política.

Bueno, intentémoslo el resto, por lo menos, a los que presentamos alternativas de verdad. Pero, en fin, seguiremos aportando, aunque nos sigan tachando de demagogia, que es lo que nos acaba de decir también el consejero a todos los que le hemos preguntado por... y señalado las dificultades de la sanidad pública. Y seguiremos apoyando aquellas como la que nos presenta usted aquí, y que nos convenza y que nos parezca que está fortaleciendo nuestro sistema público de salud.

Y quiero comentar solamente tres de ellas, y le haré alguna petición y alguna pregunta que no nos ha quedado un poquito claro.

Sobre las listas de espera en Atención Primaria, la... el apartado número tercero, habla usted de adoptar las medidas oportunas para atender la demanda en menos de 48 horas, entendiendo que, por lo que ha explicado, tiene que ver con... afectaría únicamente a los centros de salud del área urbana.

Bien, como habla usted de reorganizar la asistencia, nos gustaría que explicara un poquito más a qué se refiere cuando habla de reorganizar la asistencia, porque sería mucho más potente la moción y nos podríamos pronunciar con más conocimiento de causa. Porque, claro, no creo que vaya esta medida vinculada a la eliminación de partidos médicos en las pequeñas demarcaciones, espero que no; votaremos a favor si no es así.

La 16 sí que queremos expresamente, y le vamos a pedir, de entrada, que la votemos por separado, porque nos interesa saber qué opina el Partido Popular. La ocurrencia -por ser magnánimo- de pedir el desdoblamiento del trasplante cardíaco en nuestra Comunidad Autónoma y repartir las intervenciones entre la actual unidad acreditada de Valladolid abriendo una nueva en Salamanca, ignorando los informes negativos de la Organización Nacional de Trasplante, no puede ser apoyada por el Gobierno de esta Comunidad, y queremos ver si realmente sustentan esta ocurrencia. Y si lo hace, que caiga sobre ellos, y solo sobre ellos, el riesgo de desmantelamiento final de este servicio de prestigio en nuestra Comunidad. Hemos pedido precisamente a la Consejería que nos dé, que nos aporte, los informes que apoyan esta decisión, que esperemos que no se lleve a cabo.

Y le pediré finalmente que explique el punto 24 y también le voy a pedir que lo -ya sé que son tres modificaciones importantes-, porque nos parece un poco contradictorio que fomentemos la libertad de elección de especialista y hospital al mismo



tiempo que solicitamos una lucha por disminuir las listas de espera. ¿Qué pasaría si un especialista recibe más demanda que compañeros del mismo hospital, le sobrecargamos con un paciente que viene de otra área de influencia? Porque solo y... solo así no entendemos por qué esta petición, y en las tres provincias que usted menciona.

Bueno, en conclusión, el resto de medidas que no he mencionado las compartimos, las apoyamos y las quisiéramos votar en bloque porque nos parecen muy coherentes y muy cercanas a nuestra manera de entender la salud pública en Castilla y León.

La 16 la quisiéramos votar por separado por las razones que le he dicho. Y la 3 y la 24 le pedimos también votación por separado, si es posible, para poder votar en función de la respuesta que seguramente nos da y nos convencerán en esa su segunda intervención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Bueno, esto es lo que le importa al Partido Popular la sanidad de esta región, yo no puedo decir... no puedo decir otra cosa. Sé bien lo que le importa, porque sé bien lo que le importa la vida humana.

Mire, aquí se ha mencionado, y ha tenido usted... Yo no consigo colocarle en un personaje de Disney; si acaso, la hiena tonta de *El rey león*, pero... con perdón, ¿eh? Pero claro, ha tenido usted la osadía... -porque otra cosa no tendrá usted, o sea, tiene osadía y barba, pero otra cosa no le faltará- la osadía de venir a decirme (esto no me gustaría que se convirtiera en un debate personal, ¿verdad?) si a mí me importa o no me importa la vida humana.

Mire, no había venido usted a este mundo y yo ya estaba intentando que no se perdieran vidas humanas. Llevo treinta años dedicado a este oficio de la medicina, saliendo de mi casa en Valladolid a las dos de la mañana, a las cinco, gratis, sin cobrar, a hacer endoscopias urgentes a pacientes en Palencia, a intentar que no se muera gente que no debería de morir. Ese ha sido mi objetivo en mi vida durante treinta años.

Usted no sé si se cree gracioso, pero desconoce, si de verdad esto le parece gracioso, lo que ocurrió aquí. Porque ahora no le voy a hablar de mi vida como profesional de la medicina, pero sí le voy a hablar de lo que ocurrió en esta Comunidad cuando se perdían vidas, cuando había que tomar decisiones difíciles y mientras ustedes, ustedes, como grupo político, intentaban bloquear la toma de cualquier medida; mientras ustedes se oponían a que hubiera confinamientos, a que la gente se recluyese, los demás, que efectivamente y afortunadamente fuimos vicepresidentes de esta Comunidad, intentábamos salvar el mayor número de vidas posible; mientras otros señores me sacaban encuestas y me decían: Paco no tomes estas medidas que es que son muy impopulares; mientras en la balanza había gente que ponía vidas y votos y le pesaban más los votos. Eso es lo que a unos nos importaba la vida y lo que a otros les importaban los votos, señor Suárez Arca.



Claro, usted esto puede que no lo conozca. Eso fue lo que la Navidad de dos mil veintiuno, después de un tormentoso, en fin, Consejo de Gobierno, obligó a que unos señores, que no tomaron las decisiones que tenían que tomar antes de las Navidades, provocaran un confinamiento del orto al ocaso. Eso lo dijo este señor *[el orador señala al consejero de la Presidencia, Sr. González Gago]*, ese, ¿vale?, ese señor. Y lo hizo porque la incidencia se había disparado de tal manera que había que tomar una medida urgente para parar el contagio para que no siguieran perdiendo vidas la gente.

Mire, señor Suárez Arca, usted hable a mí de lo que quiera, de lo que quiera, pero ¿importancia de la vida humana, usted a mí? Mire, no. Mire, no. Tendría usted que volver a nacer para hacer esto.

Dicho esto, señor Suárez Arca –y ya lamento haber perdido tanto tiempo con un señor que no lo merece–, sobre las propuestas, las consideraciones. En primer lugar, agradecer el voto favorable a los puntos a los que vote favorablemente la Unión del Pueblo Leonés.

Y, señor Puente, con respecto a la reorganización. Es evidente que es necesario reorganizarlo: lo hemos dicho ahora y lo dijimos antes. Y yo voy a seguir diciéndolo, porque creo que los ciudadanos que viven en Valladolid, en León o en Burgos capital tienen el mismo derecho a ser asistidos en 48 horas –el mismo, ni más ni menos– que quienes viven en el mundo rural. Por eso nosotros creemos que una de las cosas que hay que hacer es reorganizarlo.

Es verdad que hay muchos puntos. Claro, demasiados para el escaso encéfalo del señor Suárez Arca. Yo entiendo que es una tarea inabarcable para su encéfalo. Pero, es que, ¿sabe lo que pasa? Que, efectivamente, como nosotros sí que sabemos de esto, como todas estas cosas gran parte de ellas ya estaban en marcha, porque estaban propuestas. ¿Sabe por qué no hicimos estas cosas, ya que me pregunta? Que es que estábamos ocupados en otras cosas. Es que, mientras ustedes estaban despotricando, llevándonos a los pleitos con los Abogados Cristianos... diciendo, en fin, todas estas payasadas que estuvieron haciendo, nosotros estábamos ocupados en que hubiera respiradores, que hubiera material, que no se nos colapsaran los hospitales, que funcionara la sanidad, que muriera la menor cantidad de gente posible. Pero, bueno, ya comprendo que eso no es tan gracioso, tan gracioso como sus personajes de Disney, señor Suárez Arca. Espero que siga mucho tiempo en ese mundo de Disney, hasta que alguna vez venga la vida a decirle lo que es la vida y lo que es la muerte, que no tiene usted ni pajolera idea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea, por favor, ¿acepta la votación... todas las votaciones por separado? Entonces, votaremos el número... la número 3, la número 16, la 5, 7 y 20 juntas, la 24 y 25, y luego el resto. Habrá cinco votaciones.

Muchas gracias. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve treinta.

[Se suspende la sesión a las veinte horas].